

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA

EFEMÉRIDES DE AGOSTO

1809

DESPUES DE LA VICTORIA DE TALAVERA



El ejército inglés, después de su retirada á la izquierda del Tajo, continuó internándose en Extremadura, y el español permaneció guarneciendo las torres y la cabeza izquierda del Puente del Arzobispo con la quinta división al mando del General Bassecourt. Los vados y puentes de madera de Talavera estaban defendidos por la segunda división de caballería, á las órdenes del Duque de Alburquerque, situada en Azután. El día 7 de Agosto salió el grueso del ejército español para Ibor, por la escasez de víveres. Los enemigos con 800 hombres de caballería pasaron el Tajo por un vado inmediato al puente, á pesar de la resistencia que les opuso el regimiento de húsares de Extremadura, y la división de Bassecourt; por lo que ésta tuvo que retirarse al monte inmediato para no ser atacada por la espalda, pidiendo socorro para proteger su retirada, á cuyo fin quedaron en Peraleda la primera división de caballería, al mando de Henestrosa, y la vanguardia de Zayas. La división de Bassecourt salió con precipitación, dirigiéndose parte á Guadalupe, y parte á Valdelacasa, y otros, dispersos por varios caminos, marcharon según su antojo, perdiendo cuatro piezas de artillería y gran parte de sus equipajes, que quedaron en el pueblo de Azután.

Llegaba á tal extremo en aquella crítica ocasión la escasez de víveres, que aun en el mismo cuartel general español, durante cuatro ó cinco días, se careció de raciones de toda especie, y hubo arriero que se presentó á vender pan, y cobró á cinco y ocho reales por libra. La

tropa estuvo diez días á cuarterón, y aun para proporcionar tan escaso alimento era preciso enviar comisionados con fuerza armada á los pueblos circunvecinos.

El día 7 por la mañana el ejército llegó á las inmediaciones de las Mesas de Ibor, y tomó las posiciones convenientes para hacer frente á los franceses, si continuaban persiguiendo á la retaguardia; pero no pasaron de la Peraleda sino algunas guerrillas. Dicha posición era á propósito para rechazar al enemigo, ya intentase pasar hacia el puente de Almaraz, ó ya hacia Deleitosa y Trujillo; y en ella se conservó el ejército hasta el 12, á pesar de que seguía la absoluta escasez de viveres, dando en esta ocasión una nueva prueba la tropa española de la constancia y del sufrimiento, que la eleva sobre todas las de Europa.

En este punto el General Cuesta, agobiado de las fatigas que le habia originado esta campana, y de las enfermedades consiguientes á su edad, entregó el mando á su segundo el Teniente general don Francisco Eguia, y desde allí se dirigió á Deleitosa, y despues á Trujillo, dando parte de su dimision á la junta central.

Poco tiempo despues de haber tomado el mando Eguia, dispuso entre otras medidas, que quedando el Duque de Alburquerque con un cuerpo de 10.000 nombres sobre la ribera derecha del Tajo, el resto de su ejército, que ascendia á 20.000 nombres se dirigiese hacia Sierramorena con el objeto de reunirse con el de Venegas.

(*Historia militar y política de la Guerra de la Independencia*, por D. José Muñoz Maldonado.)

1810

ACCIÓN DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

Puestos los aliados á la orilla izquierda del Tajo, y temiendo José movimientos en Castilla la Vieja, cuyas guarniciones estaban faltas de gente, determinó siguiendo el parecer de Ney suspender las operaciones del lado de Extremadura. Así lo tenia igualmente insinuado Napoleón desde Schoenbrun con fecha del 29 de julio, desaprobando que se empeñasen acciones importantes hasta tanto que llegasen á España nuevos refuerzos que se disponía á enviar del norte. Conforme á la resolución de José, situóse Soult en Plasencia, reemplazó en Talavera al cuerpo de Victor el de Mortier, y retrocedió con el suyo á Salamanca el mariscal Ney.

Caminaba el último tranquilamente á su destino sin pensar en enemigos, cuando de repente tropezó en el puerto de Baños con obstinada resistencia. Causábala Sir Roberto Wilson, quien abandonando y estando el 4 de Agosto en Velada sin noticia del paradero de los aliados, repasó el Tiétar, y atravesando acelerada é intrépidamente las sierras que parten términos con las provincias de Avila y Salamanca, fué á caer á Béjar por sitios solitarios y fragosos. Desde allí queriendo incorporarse con los aliados contramarchó hacia Plasencia por el Puerto de Baños, á la propia sazón que el mariscal Ney revolvía sobre Salamanca. La fuerza de Wilson de 4.000 hombres la componían portugueses y españoles. Dos batallones de estos avanzados en Aldeanueva defendieron á palmos el terreno hasta la altura del desfiladero, en donde se alojaban los portugueses. Sostúvose Wilson en aquel punto durante horas, y no cedió sino á la superioridad del número: según la relación de tan digno jefe, sus soldados se portaron con el mayor brío, y al retirarse los hubo que respondiendo á fusilazos á la intimación del enemigo de rendirse, se abrieron paso valerosamente.

(*Historia de la Revolución, Guerra y alzamiento de España*, por el Conde de Toreno.)

ASESINATO DEL OBISPO DE CORIA

COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO DE CÁMARA AL CABILDO CATEDRAL,
PARTICIPANDO LA DEFUNCIÓN DEL ILMO. OBISPO ALVAREZ DE CASTRO

Ilmo. Sr.: Muy señor mío de todos mis respetos: en el día 29 del que acaba falleció en el lugar de los Hoyos el Ilmo. Sr. D. Juan Alvarez de Castro, mi señor Dignísimo Obispo de la Sta. Iglesia de Coria á los 85 años, siete meses y dos días de edad: su muerte ejecutada con la mayor inhumanidad, por los bárbaros satélites del tirano del mundo, hará época entre las crueldades cometidas por este mónstruo: se hallaba S. S. I. postrado en la cama de resultas de una grave enfermedad que padeció en el próximo pasado mes de Junio, motivada de las salidas que con mucha dificultad y trabajo se vió precisado á hacer cuando pasó la División de Lapire por el Puerto de Perales á Alcántara; en este lastimoso estado, y situación considerando que de salir ahora era casi inevitable su muerte por los caminos, se determinó quedarse acompañado de tres familiares y algunos criados, bien instruidos de lo que debían hacer en el caso de que los enemigos se extendiesen desde Coria hasta aquel pueblo, lo que con efecto se verificó

y fueron recibidos y obsequiados con la mayor generosidad, implorando de los Jefes la seguridad de la persona de S. S. I.; pero ¡oh barbaridad inaudita! después de haberlos agasajado, y franqueado cuanto había en casa, se introdujo el desorden, y principiaron á saquearla del modo más horroroso, destrozando é inutilizando lo que no les acomodaba ó no podían llevar; en seguida acometieron de muerte á cuantos había en ella, hirieron á uno de los familiares, y á cinco infelices ancianas que estaban refugiadas allí; dieron muerte á un pobre viejo que también estaba en la casa, y después de todo ésto, ¡qué horror!, sacaron de la cama á S. S. I., y caído en el suelo (no podía tenerse de pie) le dispararon dos tiros de fusil; mi espíritu acongojado y casi desfallecido apenas puede formar una oración concertada, ni menos hacer reflexiones sobre un hecho que sella todas las crueldades del mayor de los monstruos, y sólo que me queda el consuelo en estas tristes y afligidas circunstancias de que el alma de S. S. I. está sin duda alguna gozando de la Divina presencia en premio de los trabajos que con la mayor resignación ha padecido y de las virtudes que poseía en grado eminente; la dulzura de su genio, su ardiente caridad con los pobres, su celo verdaderamente Apostólico, su infatigable desvelo por la reforma de costumbres y disciplina eclesiástica, y por último la muerte que ha sufrido serán otras tantas coronas que ciñan sus sienes en la eterna bienaventuranza. Lo participo á U. S. I. para que se sirva encomendarle á Dios y aplicar por su alma los sufragios de estilo. = Dios guarde á V. S. I. muchos años. Navasfrías y Agosto 31 de 1809. = Ilmo. Sr. — B. L. M. de U. S. I. su más atento servidor y Capellán, Agustín Carrasco, Secretario. = Tiene rúbrica. = Ilmo. Sr. Presidente y Cabildo Catedral de Coria.

1811

ACCIÓN DE CANTAELGALLO

La guerra que hasta aquí había hecho el ejército de Extremadura no dejó de ser prudente y acomodada á las circunstancias y á la calidad de sus tropas, si bien se quejaban todos de la indolencia y dejadez del general en jefe. Y así más bien que por premeditado plan de éste dirigíanse las operaciones según el valor ó el buen sentido de los generales subalternos, los cuales evitaban grandes choques, y solo parcialmente hostigaban al enemigo, y le traían en continuo movimiento.

Quiso Romana en agosto probar por sí fortuna y dar á la campaña nuevo impulso y mayor ensanche. En consecuencia saliendo de Badajoz el 5 se unió á las divisiones de los generales Ballesteros y la Carrera que se hallaban en Salvatierra, ambas á las órdenes de D. Gabriel de Mendizábal, y juntos se adelantaron recogiendo atrás á Llerena los franceses que había en Zafra. Aguardaron estos en las alturas de Villagarcía y los nuestros se colocaron en las de Cantaelgallo separadas de las primeras por un valle. Los enemigos atacaron el 11, y valiéndose de diestras maniobras, estuvieron próximos á envolver á los infantes españoles, si la Carrera con la caballería no los hubiera sacado de tan mal paso. Portóse así mismo con habilidad y honra la artillería. Se retiró Romana á Almendralejo, y los franceses volvieron á Zafra.

No pasaron por entonces más adelante, porque como en aquella guerra tenían á un tiempo que acudir á tantas partes, luego que en una triunfaban, los llamaba á otra algún suceso desagradable ó inesperado. Verificóse particularmente en Extremadura este trasiego, este continuado ir y venir, distrayendo la atención de las tropas de Mortier, ya las ocurrencias del condado de Niebla, ya las de Ronda ú otros lugares.

Historia de la Revolución, Guerra y alzamiento de España, por el Conde de Toreno.)

LIBRO INÉDITO

HISTORIA DESCRIPTIVA DE LA VILLA DE CÁCERES

POR EL

Lic. D. Juan Rodríguez de Molina.

(Continuación.)

El Padre Phelipe Ferrara (26) atribuye tambien á Caceres las dos nominaciones de: Castrum Cesaris, y Casa Cereris, pero en mi dictamen, vno y otro Autor dieron mas credito, en la de Castrum Cesaris, á la Bulgaridad que la razón; pues aunque podian tener presente la venida de Julio Cesar á la España vlterior que comprehendia la Lusitania en que fué dos veces, vencedor: vna antes de el consulado (27) exerciendo la pretura; i otra, después de Dictador, continuando sus triunfos contra los hijos de Pompeio; i que en honor de sus gloriosas hazañas quedase Caceres con el nombre de fortaleza de Cesar, que corresponde al Castrum Cæsaris; pudieron haber considerado que, esta denominacion ha consistido en las corrupciones con que el vulgo suele alterar el sonido y pronunciacion de las voces, pues atendiendo á la supersticiosa observacion gentilica, en sus Gerophagias que por religioso misterio celebraua en honor de la abstinencia de Ceres (28) i llamaban Castus Cereris; se conoce con razon y evidencia que nominándose Caceres Castum Cereris, la torpe y siempre mudable pronunciacion de el vulgo, dexó equibocado este combeniente nombre con el impropio de Castrum Cesaris; constando por la Estatua la ado-

(26) Phil. Ferr. vb. sup.

(27) Sueton. Tranq. in vit. C. Iul. Cesar.

(28) Quid temperatus Fabe alimonio panis cui rei dedistis nomen Castus. Arnob. adv. Gen. lib. 5 fol. 190.

ración que tubo Ceres en Caceres y faltando noticia de haber estado, en este Pueblo, Cesar.

El Simulacro de la Diosa Ceres luego que fué descubierto, se colocó en la Plaza maior, es de Alabastro i de primoroso Pulimento; en la diestra tenía un manojo de espigas (como refiere haberla visto Maríneo Siculo) en la siniestra la cornucopia coronada de Frutas, i en la caueza vna Guirnalda texida de espigas; adornos correspondientes (29) á este benéfico Idolo que ha hecho desaparecer el tiempo, con el descuido y poco aprecio, de una antigüedad tan estimable; pues destrucado el brazo diestro de que estaba pendiente el Peso de la harina, y derribada la spicea Corona, han dexado la imagen sin estos dos distintivos que ha confundido el desprecio ó poca curiosidad de nuestros Maiores.

Estatua de Ceres.

Otra Estatua tambien de marmol, pero sin caueza, se encontró en los subterráneos de la casa de los Caualleros Mayoralgos. (*) Creió Alguno que fuese Efigie de Diana por la abultada proporcion de los Pechos, llebado de lo que dice Minucio Felix (30) de la Diana ephesia; Pero atribuiendose tambien á Ceres, esta (***) perfeccion de la belleza; como signo de la fecundidad (31) con que hace producir la Tierra; se deue creher que asi como la Gentilidad de Roma, beneró en varios Altares, á una misma Deidad, con diferentes intentos; así el Paganismo de Caceres ofreceria á Ceres los inciensos é invocaciones en diversas aras y duplicados templos; buscándola vnas veces como auspicio de la Labor y otras como Protectora de la Grangería. Caceres pues en su antigua fundacion, Gereca, Casa Cereris ó Castum Cereris, (que todas estas apelaciones son sinonimos pertenecientes á la secunda Diosa, cuando no sea la primera relatiba á Gerion) pasó á la denominacion de Castra Cecilia, en los preludios de la dominacion Romana, siendo este nuevo nombre producido, segun siente Morales, (32) de la ambiciosa vanidad de Quinto Cecilio Metelo, con que quiso eternizar la fama de haber vencido en las inmediaciones de Caceres al exercito de Sertorio, mandado por su Questor L. Hirtuleio. Pero habiendo sido esta Batalla, segun Mariana y Eutropio, (33) en la Bética y cercanias

(29) imposuit que sue spicea ferta come. Ouid. in fast.

(*) Ojo.

(30) Et ephesia manus mulsu et vberibus extracta —Min. Felix.

(***) Tachado: *palpitante*.

(31) Cicer. 1 et 2 de nat. Apud Sacrum Cererem (Musa ut predicat Lucretii) munimocam. —Arnadu. Gen. lib. 3 fol. 122.

(32) Moral. lib. 8 cap. 3.

(33) Mar. lib. 3. cap. 13. —Eutrop. lib. 6.

de Itálica; atendiendo la grauedad de estos Autores, creo que la mudanza de el nombre de Gereia en el de Castra Cecilia, fuese por la memoria de haber estado los Reales ó campamentos de este Consul en las vecindades de nuestra Poblacion. Faborece este discurso el terraplen que permanece con bastante altura á mui corta distancia de Cáceres, que, segun su forma, no se puede dudar que fuese Alojamiento de exercito romano.

Ultimamente todo lo que pudiéramos conceder, era, que Cáceres hubiese sido Repoblacion en la Epoca de el dominio romano; pero á esto se opone la descripcion geographica que hizo Ptholomeo (34) de la antigua Lusitania en que pone nuestro Pueblo con el nombre de Gereia. Marineo Siculo autor tan ilustrado de la Historia, y aplicado con horden superior á imbestigar las Antigüedades de España (*) no hace mencion de el Castra Cecilia, como hemos notado. I me admira que sin fundamento histórico, que no le ai, se atreuiere Bernabé Moreno de Vargas, sugeto bien instruido en buenas letras y con especialidad en la romana historia, á decir en la que escribió de Mérida (35) que era Cáceres, fundacion de Q. Cecilio Metelo; aplicando con poca reflexion las citas de Plinio y Morales; pues estos Autores solo hacen mencion de Castra Cecilia; y Morales solo dice que esta nominacion la produjo, como se ha explicado, la vanidad de este Consul por haber tenido sus reales y dado la Batalla á L. Hirtuleio en nuestras cercanias.

Persuade, tambien, que nuestra Ill.^o Villa no fuese fundacion romana, mirar, oy, que en las ruinas, con que va caducando la antigüedad de sus Muros, se uan descubriendo, cada día, nuebos monumentos, en varias Piedras, de un exquisito, aplicado Pulimento, cuias sutilezas primorosas tienen mas parentesco con la delicada prolixidad griega, que con la arrogante aplicacion romana. Esta miraba solo, á hacer eterna su memoria, con los Modelos, en que estaba la fortaleza bien parecida, pero de tosca hermosura: aquella, no solo con el buril, sino con el Pincel, daba, á sus diseños, milagrosas viuezas, en espiritosos relieves, y animados Perfiles; con ambicion de que hallasen en sus obras, no solo la eternidad, sino la belleza. Así enamorada, ó embidiosa la codicia de los Romanos, dexaron la Grecia, desposehidas de aquellas maravillosas, peregrinas Tareas de el Cincel de Lisipo, y

(34) Ptholomeo, lib. 2.

(*) Ojo.

(35) Bern. Mor. historia de Merid. lib. 5. fol. 273.

de el Pincel de Protogenes; poniendo los Templos de Roma, adornados, y enriquecidos, con el despojo de los Altares de Grecia.

Sentado este berosímil Preliminar de la fundacion de Caceres, pasaremos á su descripcion; dexando la esponja, con que hemos bosquejado su antigüedad, para tomar el Pincel, y copiar, con seguros coloridos, la forma con que oy se halla atendida, tan recomendable Poblacion.

**Abreuiatura historica | En la | Descricion de la Villa
| de | Caceres.**

En la Prouincia de Extremadura, que llamaron Vettonia los siglos pasados, la mas famosa, fertil, y estimable Parte de la Lusitania antigua, que se comprehende en la Vlterior España: en aquellos Terminos pertenecientes á las Conquistas de los magnánimos siempre victoriosos Reyes de Leon: está situada la mui Noble, y Leal Villa de Caceres, en 39 Grados, y 30 minutos de Altura en el Polo ártico y en 7 Grados y 40 minutos al Meridiano.

Tiene su Asiento en vn Risco de moderada eminencia, que por algunas Partes, se suabiza, olvidado de la escabrosidad, y decliuio, dexando, en llanura apacible, las salidas al campo, por las Puertas de San Antonio Abad, y de Barrio nuevo.

El cielo, que lo predomina, benigno en sus influxos; moderado en las llubias; templado en los Aires; y, rara vez fecundo en las Niebes. Los dos solsticios mas combenientes, que desapacibles.

La Primavera Fertil de abundantes Producciones, en variedad de exquisitos, agradables Matices, y en dilatada copia de estimables Pastos. (*)

Hacia el Poniente, tiene, por confin, la continuacion de el Risco; ^{Peña Redonda.} que elebándose, suabemente, corta distancia, termina en una agradable llanura, guarneida de Peñascos, de que se forma inculta Galería, en que tiene, sus combeniencias, el exercicio, y la curiosidad.

Al oriente, se ofrece, entre los muros, y la continuidad enrriscada, bien lastricado declibio, que hace paso á una Fuente, de fabrica fuerte, y vistosa; en cuiá Nave se forman seis arcos, que sirben de ^{Fuente de Concejo.}

(*) Tachado:

«Considerable espacio del Pueblo está ceñido de fuertes y elebados Muros y acompañados de el diversas Torres, y en que ai cinco Puertas, para la comunicacion de los arrabales. Las calles que oi subsisten son quarenta de diferente viage, pero todas seguidas y prolijamente empedradas, con igual aliño tiene cinco Plazuelas, dos dentro de las Murallas y tres en los Suburuios.»

Porticos para tomar el agua. Su mineral es tan fecundo, que mantiene toda la Poblacion; la qualidad incorruptible; habiendo esperiencia, por la prolixa curiosidad de una señora, de haber durado, en la basija, esta Agua, cristalina, y pura, quarenta años.

De los Senos de todas las inmediaciones de Caceres, trasudan, diferentes Benas, abundantes aguas, de diuersas qualidades, pero todas gratas al gusto, y seguras para la salud, dexados estos manantiales, vnos al desperdicio de sus corrientes; y otros reducidos, en diuersos vasos, de mas, ó menos prolixidad, segun la aplicacion presente, y descuido antiguo.

Pilares de
el Agua.

Al medio dia mantiene la eminencia; que se desliza, en dos calzadas de empedrado seguro, y combeniente al paso; descansando la elebacion, en una bien enlosada Alcantarilla, que redime el paso de los estorbos de vn corto, aunque escabroso desagadero, para llegar á dos pilares, de fábrica pulida, y permanente, en que se recoge abundante Agua, que conducen diuersas cañerías.

Fuente de
el Rey.

En un corto valle, tambien á medio dia guarnecido de calizo enrriscado, se forma un pantano, parte Bosque de juncos y espadañas; y parte seno mobedizo cubierto de las siempre verdes rizada juncia, y entretexida Grama. Es fama, que, antes de haber ceñido este espacio, de el muro, que oi tiene, solicitando un Baquero detener la huida de un toro, introducidos, en este cenagoso sitio, se hundieron Toro, Caballo y Caballero. La tradición es continuada; la verdad, ni la definiendo, ni la dudo, historiándonos posibles Acahecimientos mas prodigiosos, teniendo no poca congruencia, con este caso, el que esperiementaron los Moros, en la Batalla (35), que, en el año de 794, les dió el Rey D. Alonso el Casto, en vn lugar llamado Lodos, en que de los muchos infieles, que perecieron, cuio número suben á 698, no fueron pocos los que acabaron la vida hundidos en las cenagosas cauernas, de aquel terreno. Sobre estos supuestos, creo se hará mas berosmíl el Acontecimieuto sucedido en Caceres, que lo refiero por no faltar, á vna tan dibulgada circunstancia de la situacion que describo. Esta cenagosa sima arroja por invisibles respiraderos, tan copioso raudal, que encauzado, cuidadosamente (*) da movimiento á 25 molinos de harina, á dos Batanes; huso á 17 Tenerías, 4 Tintes, y á un especial Labadero de Lana, en que por la dulzura del agua, y la docilidad de el tendederó, compuesto de la verde grama, da á la lana tan estimable

(35) Moral, lib. 13.

(*) Lo que sigue del párrafo se halla escrito al margen.

suabidad, que los mas acreditados comerciantes de este precioso Genero, solicitan ansiosos, y aplicados, el Labage de sus lanas, con el Arrendamiento de tan útil, y especial oficina.

Este, pues, precioso abundante Manantial, llamado la Fuente de el Rey, es celebrado con razon, no solo de los Naturales, sino de los Estrangeros (36) que aseguran no haber otro semejante que el de Salsas.

A su peremne riego, mantiene todo el verano sus verdores, vna legua de varia y hermosa Poblacion de Arboles y Plantas pequeñas; en que enqentra el gusto exquisitas diferentes Prutas y especiales diuer-
sas Legumbres, no faltando á la Primavera entre aquella Agricultura desaliñada el cultibo de algunos quadros, en que halla el olfato y la vista algunas flores que sirben al deleite con la hermosura y la fragancia. Aumentando la vanidad de el adorno vtil y ameno, la respetable memoria de haber concurrido en sus verdes espacios en los años de 1477 aquella gran Princesa (37) que mereció ser la Reyna Catholica de España; debiendo por sus elebadas Prendas, serlo de todo el orbe. La primera tarde que esta Señora hizo con su concurrencia feliz este frondoso Continente; se humilló á S. R. P. vno de aquellos silbestres Jardineros; y escogidas de las Plantas menores, las mas sazoadas hierbas puestas en la ruda filigrana de vnas mimbres, las ofreció á la Mag.^d de la Reyna que admitió alegre y humana, renobando con esta benevolencia la memoria de el agrado con que el gran Artaxerxes (38) recibió la manzana de vn pobre Labrador. Agradecida pues la incomparable Reyna de aquella demonstracion, sinceramente atenta y afectuosa, le mandó pidiese alguna Gracia; pero el pobre Hortelano, honrradamente desinteresado, pidió solo agua para la Huerta que no era suia, contentándose con tener en los ardores de el Estío, todo aquel riego, con que poder fecundar, las verdes esperanzas de sus Plantíos. Oi se mantiene esta heredad con el Preuilegio de poderse regar al arbitrio de quien la cultiva; y por esta gracia, con el nombre de Huerta de la Merced.

El benéfico, hundoso Mineral, despues de haberse deslizado en apacible susurrante corriente, por la frondosa estancia socorriendo la sed de tantas verdes vidas en el dilatado Plantío de innumerables Huertas, llega á confundir sus raudales con las superiores vertientes de

(36) Apud Opidum autem, quod Vulgo Caceres dicitur, fontem vidimus vberimum balde que conspicuum; et alium huic similimum, prope Arcem quam vulgus Salsas apelat. Marin. Sic. de reb. hisp. lib 1.

(37) Fern. del Pulg. cap. 87.—Zur. An. cap. 30.

(38) Plutar. invit. Artax.

Guadiloba, que disminuidas ó estancadas en el Estío vsurpa nuestro manantial el nombre de este Río, fecundando con su peremne curso la hermosura de sus orillas en la perpetuidad de sus verdores, y la alegre existencia de la delicada, sabrosa variedad de los Peces, en la permanente pureza de sus hondas.

(*) A la Parte buelta al Setentrion, se mira un exemplo de lo que acaba y desaparece la porfía de los siglos; no solo en la ruina de muchas calles de que solo persebera la memoria de el empedrado, sino en las sepultadas ruinas que, á corta distancia descubrió una casualidad, que redundó en beneficio de el combento franciscano. Redificábase el Pórtico de su iglesia, y siendo costosa la conducion de la canteria como dilatada la tarea en pulirla y desbastarla, socorrió esta necesidad la noticia de un Labrador que beneficiaba las Haceras confinantes de el expresado sitio diciendo: que siempre que las surcaba, se detenía la rexa en algunos parages, que obligado á reconocerlos halló que los estorbos eran varias Piedras labradas de un tamaño considerable, i que por la poca hondura de los surcos no permitían mas informe. Siendo estas Tierras pertenecientes al Combento de Santa Clara, pudo el Guardian conseguir facil licencia para el reconocimiento y extraccion de la canteria necesaria para finalizar su obra. Empezado el trabajo á poca dilixencia y profundidad, se descubrieron magníficas ruinas en arcos de sobervia arquitectura y pedazos de Pabimentos de primorosa y extrahordinaria imbencion y otros vestigios diferentes que explicaban la memoria de autorizados edificios. Como encontraron á la superficie abundante copia de cantería labrada, de particular grandeza, se abrevió el término de la redificacion de el Portico, desapareciendo de la curiosidad la esperanza que se tenia de hallar en la continuacion de aquel descubrimiento desenterradas de el olbido y la ruina, algunos informes en que se viesen resucitados los confusos recuerdos de la Antigüedad que esta villa juzga haber tenido antes de la dominacion romana.

Los Asertos de Florian de Ocampo me inclinan á la vaga consideracion de que, en los pasados, remotos siglos, pudiese haber estado en este ruinoso termino la célebre ciudad de Segeda. Florian dice (39) que se hallaba poco apartada de Caceres. el sitio es linde de una gran dehesa que en los antiguos Instrumentos se llama Caceres el Viejo, io no determino en asunto tan dudoso y tan distante de la memoria; pe-

(*) Ojo.

(39) Flor. hist. libro 2. cap. 10. Beater y Garibai escriben que la Segeda junto á Caceres es la referida en Apiano.

ro diré que siempre grita este sepultado monumento vna estimable antigüedad que autoriza las recomendaciones de nuestra Poblacion (*).

La via militar, ó Camino de la plata, como la llaman nuestros Historiadores, se dirigia por nuestra villa de que aun duran en sus inme- Via militar.diaciones, tramos considerables y algunas colunas, ó lapides miliarios, que en nuestros dias, con poca advertencia, ó corta estimacion de la antigüedad, se remobieron, y colocaron, sin distincion, en las paredes de la casa de campo de uno dé estos Caualleros. Esta célebre Calzada era Paso commodo, y seguro de las Huestes romanas, que giraban, en continuo movimiento, nuestras Prouincias. De quién fuese su fundador, ai variedad en los Autores. el Ill.^{mo} Guebara la atribuye (40) al Consul Publio Fabato, quando baxó á nuestra Lusitania. Nebrixa (41) al Consul Publio Licinio Craso en los años 657 de la fundacion de Roma, esta opinion se mira con mas credito, por asegurar este grabe autor, vió en la parte de la Calzada, que va de Salamanca á Mérida, en los lápides y colunas el nombre de Craso. Morales (42) se acomoda á este dictamen: Pero el P.^e Mariana con la husada (43) sebera, y voluntaria critica, que acostumbra, contradice, como sueño, lo que un hombre tan recomendable historió como euidencia. Lo que alega el Padre autoriza poco su censura, reduciéndose á que, en su tiempo no se hallaban tales inscripciones, debil y mal seguro argumento, que no combence; teniendo, contra si el mas poderoso Silogismo de los años, que arguyen (***) acabando, y consumiendolo, no solo colunas, sino ciudades. Sepultose en el olvido de sus cenizas, la memorable antigua Troia (44), y quiere el P.^e Mariana que vnos pequeños mal asegurados Lapides de vna calzada, conserben la estabilidad contra la ruinante Guerra de los siglos! En Caceres conocieron nuestros maiores, dos de estos Postes miliarios, de que oy, no ai mas que la memoria. A todas las cosas subcede (45) el vltimo irrebocable dia, aun los Peñascos (46) duros hallan la muerte, en las porfiadas ruinas, que establece el Tiempo.

Como la situacion de Caceres es elebada, concede, al reparo, gratas, hermosas Perspectibas en el vario ameno Teatro de su circunfe-

(*) Ojo.

(40) Gueb. in Cesar.

(41) Nebrixa repr. de meus.

(42) Moral. hist. lib. 8. cap. 12.

(43) Marian, hist. lib. 3. cap. 11.

(***) Léase, *arguyen*.

(44) Urbs antiqua ruit, multos dominata per annos. Virg. *Æn.* lib. 2.

(45) Venit summa Dies ot ineluctabile Tempus. Virg. *ib.*

(46) Ausm.

rencia, frondosas estancias, en diversos Bosques, floridas, fértiles Selvas, en copiosos campos, cuías abundantes preciosas hierbas, mantienen y utilizan innumerables Rebaños que consiguen segura y grande Fecundidad; y mexoran en sus lanas, una tan delicada fineza, con que no solo compiten, sino se abentajan á las de todo el orbe.

Las Tierras, que desflora y rompe, al penetrante hierro, el perezoso Bruto, y el cultivo oficioso de el aplicado labrador; responden tan fértiles: que pueblan en el Estío inmensos valles de el oro de sus espigas, siendo las opimas dilatadas Eras, no solo alegría, sino enriquecida vanidad; al ver estos Labradores, que es su continente, copiosa emulación de las fertilidades de Sicilia, y de las abundancias de Egipto.

A una legua corta de Caceres, entre Norte y Poniente, se descubre dilatada Poblacion de numerosos Edificios, que, aunque no guardan igual simetría, tienen todos, correspondiente capacidad, en las diversas oficinas de su Auitación. Esta copiosa variedad de Domicilios, que separados, á distancias, se ofrecen á los ojos con apariencia de Alquerias: son los Lagares pertenecientes á un dilatado fecundo Plantío de vides, de cuios frondosos, fértiles Sarmientos (graciosa verde sombra (47) que embidiara Baco), pende, congelado en opimos racimos, el precioso Nectar, que esprimido en la copa de Ganimedes, pasara á ser encarecido deleite de los Dioses; que preferirian las propinaciones de este delicioso licor, á las libaciones de su celestial Ambrosia (*).

Luego que empiezan las suaves llubias de Octubre, á socorrer la sed dilatada de las Selvas, en el Syntoma ardiente de el Estío; combaleciendo en verdes respiraciones, el sofocado espíritu de las Plantas; se va trasladando, á esta amena frondosa Republica silbestre, crecido número de familias con todas aquellas prebenciones, que prometen magnífica, y abundante la celebridad de un continuado Banquete, y de un esplendido, delicado, repetido Refresco.

Los Días y las Noches son igualmente, alegres y divertidas. Con este aparato, en todo prodigo, y festivo, se celebra la Vendimia á imitacion de los Romanos, y de sus Emperadores, que con especialidad, los del oriente (48) buscaban este divertido ocio, para descansar de las pesadas tareas de el Gobierno, Pero qué mucho que los Monarcas de la Tierra dexasen el brillante Solio, por las festivas humildades de

(47) Liber pampineas invidit collibus Umbras. Virg. egl. 3.

(*) Ojo

(48) Pro elrute autem imperatores, ad Villam ut iusta ritum imperialem, triginta Diebus ad vendimiam iocundaretur. Eutr. lib. 17.

esta campestre concurrencia, si aun los Dioses (49), olvidadas las celestiales Esferas, despues de cultivar las vides, mexorando, en la poda, sus Producciones, asisten festivos Jornaleros, dando impulso á la prensa, y movimiento á los Usillos, hasta que destilada la preciosa Uva, se ve, en la Amphora, disuelto topacio, y liquida Grana, el que, en el Sarmiento se suspendia denso racimo!

Es tan parecida esta diversion extremeña, al entretenimiento romano, en igual asunto; que aquí, como en Roma, resuenan en todos los Lagares, alegres, bachantes (50) coros. Sino, la hiedra, corona las sienes de este agitante divertido concurso, variedad de flores; y supliendo la hoja, y verde Pampano, el candido ramillete de el corymbo. La aprehension, el cuidado y la tristeza, andan desaparecidos de un congreso en que la melodia de el canto, la bien parecida agilidad de el vaile, y la persuasiva, licenciosa combersacion hacen que sean olvidado de las funestas lagrimas de Osiris, las risas amorosas de Dionisio.

Enloquecido, en fin, todo el concurso, en Bailes, Musicas y Juegos, se representa, en su teatro, una semejante Scena de las que figuraban las licenciosas locuras de Silio, y Mesalina, en correspondiente Regocijo; faltando, aquí, solo el funesto catastrophe, con que, allí, repitió la Fortuna (51) aquel sucesivo exemplo de los transitorios Deleites y mudables Alegrías de el Mundo.

Los Rios que circulan este agradable Pais: (estando entre los dos celebres Tajo y Guadiana) son: Guadiloba: Salor: Aiuela: Tamuxa: y Almonte, estos dos últimos corren lamiendo las verdes floridas raices de vnas montañuelas, llamadas, vulgarmente, Riberos; adornados de silbestres olibas y almendros montaraces; cuya floreciente Pompa madrugá á establecer la Primavera, en aquellos Collados, no solo agradables, sino vtiles, sirviendo su enrriscada frondosa mansion á la timida obeja y á la atrebida (52) cabra; vna pastando la menuda, delicada hierba, y otras roiendo, en ramas y flores, los amargos Pimpollos, y las suaves hojas. (*)

Salor, Guadiloba, y Aiuela, mezclan sus corrientes, con los matiees y verdores de muchas dilatadas Selvas, desconocidas de el arado, y

(49) Colunt enim Dij Vineas et al suassionibus contracti exprimunt vindumatoribus vinum. Arnob. adu. Gent. lib. 7.

(50) Non tibi sunt tristes cure nec luctus Osiri, sed chorus et cantus, sed leuis aptus Amor.—Tibul.

(51) Tacit. Anal. lib. 8.

(52) In saltus vtrumque Gregem at que in Pascua mitis. Virg. Georg. 3.

Non me pascente capele florentem Cythisum, et salices carpetis amaras. V. rg. Egl. 5.

(*) Ojo.

solo holladas de la inocente obeja. En las orillas de estos agradables Rios, texe la silbestre caña frondosos Canceles (53) á cuiá amable sombra, descansa el Pastor; mirando, por verdes celosias, el destino de su ganado herrante.

En las Aguas de estos graciosos Rios, se hospeda girante escamosa variedad de sabrosos Peces; que perseguidos de el hilo nudoso, la torcida cerda, y el corbo, sutil acero; pierden la undosa Patria, para morir palpitantes (54) en la estraña verde Ribera.

Zafra.

Parte considerable de el Terreno que riega el Salor, es una bien poblada dehesa de robustas Encinas, que, á su tiempo, mantiene con su silbestre fruta, crecido numero de aquellos animales; que siendo tan inmundos, se estiman como especie de el prodixioso Maná: estendiendose su alimento á diferentes Gustos, en variedad de naturales compuestos (*). Siendo tanta la diuersidad de cubiertos, que de este animal sazonó en Chalcide (55), un huesped á T. Quincio Flaminio, que admirando este Consul en la cena, no solo la abundancia sino la variedad de Carnes, preguntó al Patron, dónde pudo hallar tantas especies, para la composicion de tantos platos, á que respondió el huesped; había compuesto su Banquete de vñ Puerco aumentando el aparato de sus diferencias, y saporaciones, la cuidadosa prolixidad de sus Guisados.

Zafrilla.

Este monte que llaman la Zafra, está dos leguas de Caceres, á igual distancia otro mas dilatado con el nombre de la Zafrilla, dos posesiones que siendo propias de esta villa componen vno de los mexores y mas crecidos contingentes de su Renta.

Sierra de San Pedro.

Habiendo bañado el Rio Aiuela, verdes Planicies de extendidos campos; cerca de donde confunde su nombre y su corriente, con la de Salor; orilla, con el declinante raudal precipitoso, montaraz espacio de la Sierra que llaman de San Pedro, frondoso Predio de nuestra Ilustre villa. Es este monte, de dilatada anchura y longitud, delicioso en la frondosidad de varias arboledas; ameno en la florida belleza de sus vales; fecundo en la diversidad de sus fuentes; y festivo en la poblacion de muchos canoros diferentes Paxaros, fertilísimo para el empleo de la labor; y abundante en Fieras y Aves para el exercicio de la Caza. En sus silbestres sotos y rudos Parques, no da paso la vista que no sea deleite de la imaginacion. Tal es la hermosura de sus siempre verdes

(53) Hic viridis tenera preteris. Arundine ripas. Virg. Egl. 7.

(54) Et freta destituent nudos in litore Pisces. Virg. egl. 1.

(*) Lo que sigue, hasta terminar el párrafo, se halla escrito al margen:

(55) Plut. in T. Flam. et. in Apoph. tacm. Roman.

floridós senos, en que no tienen jurisdiccion los ardores de el Estío. País, en fin, que, á poderse copiar el Paraiso, solo se encontraran en las amenidades de esta Sierra, materiales y matices para hacer la copia, sino con propiedad, con congruencia.

Antes de las antiguas Guerras de Portugal, estaban estos elipseos Bosques poblados de algunos Lugares y diuersas Alquerías, en que aún duran frondosos vestigios de Huertas y Jardines. Toda la cultura y Poblacion la desapareció el Monstruo de la Guerra; dexando solo aquellas naturales Producciones que, sin echar menos el Artificio, aun dexan hermosteados aquellos Sotos, con apacibilidad bien parecida, formando en la variedad de Países de que se compone este Continente, vna agradable vistosa scena en que aun son Adorno las desfiguradas proporciones de la Ruina.

Escollos son los que fueron Edificios; pero escollos de nueba, engreída Arquitectura; pues los deshordenados fragmentos disimulan la tragedia de su colocacion con los follages de la selbatica vid y los relieves de la Hiedra y el Mirto que, enlazados en los caducos Paredones, persuaden Aliño, el que se juzga Estrago.

Aquella porcion de Monte, que desata el Fuego en ceniza, para fecundar su terreno, responde tan abundante, que dexa sospechosa la verdad de el Labrador quando canta en el Estío, el premio de los sudores de el Otoño, que remuneran en la crecida husura de 50 y a veces 60 fanegas de trigo cogidas, por vna sembrada.

Las Rozas.

Sus Selvas pobladas de Jabalies, Cierbos, Corzos y Gamos, son anual diuersion de los caualleros de Caceres, que concurren en sus Sotos á disfrutar con esplendido aparato, los entretenimientos de la caza maior ó Montería; en cuió plausible exercicio logran especiales aciertos con la Arcabuz, y diuertidas victorias con los perros, retirandose despues con crecidos despojos montaraces.

Ai una especie de Bolatería en este Monte, no sé si practicada en otra parte de este Reyno. Preuienense cazadores para armar lazos á las Palomas torcaces, que empiezan á venir en las primeras aguas de el Otoño. En las angosturas de los vecinos mas elebados Riberos, que son comun paso de estas Aues, consiguen el cautiberio de algunas, que aprisionan en vna delicada, docil Alcandara; boluiendolas los ojos para que la ceguedad supla el capirote, y las obligue á la quietud y la mansedumbre. Para alimentarlas se ualen de su imitacion; ministrandolas, con la voca, el Grano y el Agua que las Palomas practican con el Pico, quando alimentan á sus Pollos.

Palomería.

Domesticadas las Aues y continuadas las llubias salen estos caualle-

ros con la magnífica Prebencion que acostumbran en sus Monterias, á seguir la diuersion de la Palomeria que este nombre le dan á este género de Caza. Lleban prebenidas Tiendas para poder campar en la Selba de mas corpulentas encinas; mudando espacios segun prebiene la concurrencia de las Palomas.

Escogido el Arbol mas alto y frondoso, elige el cazador uno de sus ramos en que coloca el Paxaro, enlazado en el cimbel, de que pende una cuerda, para aquellas llamadas con que se forma el reclamo, en el batiente movimiento de las Plumas.

En la inmediacion, se fabrica, al Cauallero, vna rustica Barraca de entretexidas ramas, que no solo le oculte, sino le defienda de la inclemencia de los temporales.

Siendo muchos y varios los Alcones de estimables razas que vienen siguiendo las Palomas, está atento el cazador para defender la que gobierna de el insulto de estos rapantes atrevidos Paxaros; permitiendole (*) se balga de la Arcabuz solo para este amparo.

Empieza á husar de el Cimbel luego que descubre la venida de las Palomas, que aunque giren en la altura de las Nubes, las hace abatir al encanto industrioso de el Señuelo.

El día que está obscurecido con la lluvia, es la caza tan abundante que llega á número crecido de desplumadas Palomas.

Buela esta Aue con tal belocidad, que habiendo la distancia de cien leguas, á donde ay las Aias: quando cahen al tiro se las encuentra la bellota de estos Arboles aún no empezada á gastar, teniendo experiencia que en pocas horas la consumen.

Quedan muchas, acariciadas de este amable País, á hacer sus crias en la Primavera, siendo sus Pichones de el mas delicado gusto.

Esta, en fin, fecunda agradable Estancia de circunstancias tan preciosas, á ser visitada de los Griegos, ó la juzgarían su Arcadia ó considerando que mexoraban de Auitacion en tan deliciosa Selba, olvidarían los lascibos deleites de su Region, con las vtiles amenidades de esta Sierra.

La precision con que se han seguido estos Parrafos encatenandose diuersas, aunque correlativas Descripciones, nos ha desbiado, insensiblemente, de circunstanciar la de el Pueblo, haciendo disertacion individual de todas aquellas Partes y Prerrogativas de que se compone y adorna una Poblacion tan esclarecida y recomendable.

La Transicion ha sido mas combeniente que impropia; guiando, la

(*) Tachado: *permittedosele solo que*

Pluma, la subcesion de vnos espacios que de desunidos, alteraran aquella correspondencia que deuen tener en la continuada relacion de sus informes.

La idea no es extraña, sicndo semexante á la formacion de un Circulo, en que el primer viage de el compas es á la línea de la circunferencia, para que tengan proporcionado lugar, después, las que se forman en el Centro.

El de nuestra Ill.^e Villa está ceñido de fuertes elebados muros, acompañados á interbalos cortos de gran copia de Torres; pudiendo tener algunas, por la magnitud y fortaleza, presuncion de Castillos.

En las historias se pondera esta antigua Fortificacion por inexpugnable, antes que se hubiese hospedado, en el Bronce, aquella estrepitosa Peste de el Genero humano.

En su fuerte circumbalacion ai quatro Puertas: La de el Rio, al oriente: La de el Socorro ó de Coria (*) (que así la llaman también) al norte: La de el Postigo (**) al Poniente y la Nueva (***) entre norte y ocaso. había otra al medio dia con el nombre de Mérida (****) que ha acompañado la ruina de varias Torres que con poco respeto de la estimable antigüedad, se han derribado para la construccion de algunas casas. Las Calles, que oy (en blanco).

(Se continuará.)

(*) Ojo.

(**) Ojo.

(***) Ojo.

(****) Ojo.

¿PALINGENESIA JURDANA?

(Conclusión.)



ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.—Como queda indicado, forman el territorio jurdano cinco términos municipales ó *concejos*, como allí se los llama aún, con reminiscencia medioeval, pertenecientes en lo judicial al partido de Hervás, y cuyos presupuestos, alma mater de toda buena gestión municipal y reflejo fiel de la vida comunal, se sinoptizan elocuentemente en esta forma:

AYUNTAMIENTOS.	Total de ingresos.	GASTOS DE			Resto que queda para las demás consignaciones.
		Personal.	Contingente carcelario.	Cargas.	
Cabezo (1).....	»	»	»	»	»
Caminomorisco.....	3.771 04	1.321	185	2.172 11	92 33
Casares.....	1.833	885	90	745	113
Nuñomoral.. ..	2.956 09	1.396	105	903 48	551 61
Pinofranqueado.	3.417 71	1.919 03	208	1.040 68	248

Previniendo posibles errores, en las consecuencias dimanadas de estos datos, hemos de hacer constar que estas deficiencias crematístico-gubernamentales, no son exclusivas de la región, ni signo tampoco de su pretendida degeneración, pues dentro de la provincia de Cáceres, y diseminados por todos sus ámbitos, hay 25 ó 30 ayuntamientos mas, en todos los que, como asevera el Sr. F. Corujedo en

(1) Carecemos de los datos de este Ayuntamiento, que calculamos parecidos á los de los demás.

su notable trabajo «*La Sección de Cuentas del Gobierno civil de Cáceres en 1906-1907*» «los recursos son tan escasos, que están pidiendo »á gritos la supresión del término y su agregación á otros colindantes... Sus presupuestos apenas sirven para mas que sostener á cuatro ó cinco empleados y satisfacer los pagos que la Diputación y la Hacienda reclaman.»

Sin embargo, debemos en obsequio á la justicia consignar aquí, que uno de los escritores jurdanos y testigo de mayor excepcion, el Sr. Martín Santibañez, atribuye al establecimiento de las nuevas municipalidades el progreso jurdano; «por eso, dice, vemos que desde »1835 en que estos pueblos comenzaron á gobernarse con entera in- »dependencia, tomaron movimiento y las Jurdes, que por más de seis »siglos habían estado abatidas y sin dar señales de vida (dando con »ello pábulo á fabulosos escritos) salieron por fin de su letargo. Hoy »puede decirse, que son muy pocos los pordioseros que salen de sus »casas á implorar la caridad pública por los pueblos inmediatos; sobre »todo, si se tiene presente los que á tan triste condición se veían re- »ducidos en los años anteriores á 1835.

»Hoy ya sus habitantes se muestran más dispuestos á recibir las »instrucciones necesarias, trabajan con más perseverancia, con mayor »celo...»

[Dentro de esta organización oficial y como sustancia suya, subsiste la tradicional que pudiéramos llamar tribunal ó de parroquia, que la forman los vecinos de cada una de ellas, convocados á son de campana, al pie de la Iglesia y presididos por el más anciano, para tratar de los asuntos que á todos interesan en común.]

[ADMINISTRACIÓN ECLESIASTICA.—Desde que allá por el siglo xvii, creó las primeras parroquias el Obispo Porras, verdadero apóstol de las Jurdes, edificando algunas iglesias, como la de Pinofranqueado y Vegas de Coria, no han cesado de atender con pastoral celo los obispos de Coria á las necesidades espirituales de esa parte, y no pequeña, de su rebaño, habiendo el actual Obispo Sr. Peris Mencheta, visitado ya tres veces todas las parroquias, aumentado hasta mil pesetas el sueldo de los párrocos y creado dos capellanías, una en Horcajo y otra en Riomalo de Abajo, para el servicio de los fieles de aquellas alquerías, amen de las becas instituidas en el Seminario para estudiantes jurdanos.]

Fué pues, la *Iglesia*, la primer institucion que se preocupó de los abandonados y selváticos jurdanos y la *Cruz* la verdadera redentora de aquellos desgraciados.

Las Jurdes, forman hoy un arciprestazgo con ocho parroquias establecidas en Cambroncino, Casares, Ladrillar, Martinebrón, Mestas, Nuñomoral, Pinofranqueado y Vegas de Coria.]

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—«Antes de la creación de la primera escuela en las Jurdes por el párroco del Pino, D. Vicente Moreno en 1839, era tan general y tan crasa la ignorancia que no había apenas un jurdano que conociera el valor de la moneda, ni el año en que vivía, ni el mes ni el día en que se realizaron los hechos culminantes de su vida» (1).

Establecidas por virtud de la Ley Moyano las escuelas municipales, una por cada concejo, y aumentadas en número considerable por la Diputación provincial, que con maternal generosidad viene atendiendo á servicio tan importante, construyendo además cada año un edificio escolar, ha progresado algo la instrucción, que todavía deja bastante que desear.

El celoso inspector provincial D. Maximiano Rodríguez, en la interesante Memoria, aún inédita, que elevó á la Diputación provincial de Cáceres como consecuencia de la visita que ésta le encomendara á las escuelas sostenidas por ella en los concejos de las Jurdes en el año de 1901, que es la última llevada á cabo, sintetiza el estado de la enseñanza en dicha región en los siguientes cuadros estadísticos, que con gusto reproducimos, por considerarlos expresión fiel y exacta de la realidad observada.

Hurdes altas.

Ayuntamientos.	Número de		Escuelas que existen		Localidad ó residencia.	Número de escuelas que funcionan.		Población escolar.				TOTAL.
	Alquerías.	Habitantes.	Municipales	Provinciales		M.	P.	M.		P.		
								Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	
Cabezo	3	629	1	1	Cabezo	1	1	11	15	»	»	26
»	»	»	»	»	Ladrillar	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	Las Mestas	»	1	»	»	16	22	38
Casares	7	263	1	1	Casares	1	»	5	7	»	»	12
»	»	»	»	»	Huetre	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	Nuñomoral	»	»	»	»	»	»	»
Nuñomoral	10	1.771	1	1	Accitunilla	»	1	»	»	12	17	29
»	»	»	»	»	Vegas de Coria	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	Fragosa	»	»	»	»	»	»	»
Totales	20	2.663	3	6		2	2	16	22	28	39	105

(1) Las Jurdes, por J. Domínguez Bermeta.

Hurdes bajas.

Ayuntamientos.	Número de		Escuelas que existen.		Localidad ó residencia.	Número de escuelas que funcionan.		Población escolar.				TOTAL.....
	Alquerías.	Habitables	Municipales.....	Provinciales.....		M.	P.	M.		P.		
								Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	
Caminomor.º	»	»	1	»	Calabazas ...	1	»	17	23	»	»	40
	»	»	1	»	Cambroncino .	»	»	»	»	»	»	»
	9	692	»	1	Huerta... ..	»	1	»	»	13	19	32
	»	»	»	1	Cambrón.....	»	1	»	»	11	18	29
Pinofranque.º	»	»	1	»	Pinofranque.º.	1	»	23	19	»	»	52
	»	»	»	1	Herias	»	1	»	»	14	20	34
	10	947	»	1	Horcajo.....	»	1	»	»	11	18	29
	»	»	»	1	Obejuela.....	»	1	»	»	12	15	27
Totales..	19	1.636	3	5		2	5	40	52	61	90	143

De la misma memoria son los párrafos siguientes:

«CLASE Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS

Nada más legal y justo que la categoría de mixtas dadas á las escuelas desde su creación, y con la cual continúan porque apreciado el hecho, por parte de la Diputación y Entidades que en ellos intervinieran, de que entre los males que abrumaban á los habitantes del territorio Hurdano, existía el de la ignorancia por carecer de Centros de instrucción, fuera de la Capitalidad del término municipal; al instituirles las escuelas, como único é indiscutible medio de combatir los desastrosos efectos de aquella, no podían ser exclusivamente para niños, á ellas debían concurrir también por principios de derecho y de equidad las niñas, participando á la vez, los unos y las otras, de tan señalados beneficios, como la educación é instrucción había de producir en aquella diseminada población.

Siendo, pues, de reconocida necesidad el que los niños y niñas concurrieran juntos á las clases, los preceptos reglamentarios no permitían otra denominación para estas escuelas, que la de incompleta de ambos sexos, con dotación inferior á la de 625 pesetas por corresponder ésta á las elementales completas.»

«PERSONAL Y SU SITUACIÓN LEGAL

Ha sido tan manifiesto el entusiasmo é interés demostrado en estos asuntos por la Excm. Diputación provincial, que á la vez de

»fundar escuelas, subvencionaba á jóvenes residentes en el país, y más ó menos desgraciados, para que vinieran á la Capital de la provincia con objeto de instruirse y adquirir la situación legal que necesitaban para después concederles la dirección de algunas escuelas, con lo que asegurando el porvenir de ellos, fiaba además en que por sentimiento de gratitud, habían de afanarse constantemente en beneficio de la enseñanza, contribuyendo de este modo á fomentar la educación é instrucción en un país.

El personal que posee los respectivos nombramientos reúne condiciones legales con relación al título, toda vez que en su mayoría tiene el certificado de aptitud y algunos el de elementales, categoría suficiente por las disposiciones vigentes para regentar la clase de escuela de que venimos ocupándonos. Y nos referimos á los que poseen los nombramientos, porque al frente de sus destinos no se hallan todos los Maestros propietarios, sino que abusivamente se han sustituido con individuos sin títulos y condiciones legales para ello, mal retribuidos y rodeados de perentorias necesidades, los que faltos de recursos para la vida pudieran haber gestionado en los Centros oficiales el pago de las atenciones de primera enseñanza, y hasta implorar la caridad pública exhibiendo el nombre de Maestro hurdano, por el hecho de venir algún tiempo desempeñando las escuelas y con perjuicio del concepto moral de los demás propietarios.

Dase también el caso de regentarse con el carácter de propiedad una escuela por ¡quien carece de título profesional para ello, y aquí hemos de permitirnos el separarnos por breves momentos del asunto que tratamos, con el fin de tributar un elogio y justificar la deficiencia aludida.

Al lado de D. Cipriano Gaspar Sánchez, encargado de la escuela instalada en Las Mestas, sin título profesional de ninguna clase para ello, se halla D. Julián Mancebo, dignísimo cura párroco de dicha alquería, compartiendo los deberes de su sagrado ministerio con los de la enseñanza, tan entusiasta y asiduamente, que puede desde luego apreciarse el hecho, de que su vida se desliza entre la Iglesia y la Escuela, consiguiendo con tan loable conducta, el que las reconocidas aptitudes para la enseñanza del Gaspar Sánchez, se manifiesten en sentido tan favorable, que la referida escuela por su especial organización y grado instructivo, pueda figurar al igual de la otra, que en su misma región, (Hurdes Altas) funciona con idéntica regularidad en la alquería de Aceitunilla.

Tan excelentes cualidades y reconocido interés del referido don»

»Julian Mancebo, no se han limitado á favorecer por el medio indicado el grado de cultura en Las Mestas, su pueblo natal, sino que auxiliado por la caridad de D. Francisco Jarrín, Canónigo Magistral de la Catedral de Salamanca, ha conseguido que se instale en Riomalo de Abajo una escuela particular de ambos sexos, dotada con 250 pesetas á cargo de D.^a María Engracia, la que consideramos merecedora de que la Excma. Diputación provincial, la dispense igual protección que á las restantes de la comarca. Ante hechos y resultados como los precedentes, no cabe más que tributarle los elogios debidos á tan meritísimo sacerdote y respetar en su puesto al D. Cipriano Gaspar Sánchez.»

«CÓMO FUNCIONAN LAS ESCUELAS

Teniendo como hecho cierto que en el seno de la ilustrada Corporación provincial ha predominado la idea de que en la comarca de «Las Hurdes» se halla la enseñanza en el más deplorable estado de abandono, por no figurar tales escuelas y por ser los Maestros meramente nominales, en virtud de lo cual pudo llegar, poseída del mayor sentimiento, hasta el desastroso caso de acordar la supresión de estos Centros de instrucción; desde luego nos imputaríamos la gravísima falta de no haber cumplido con los más elementales deberes de justicia y de caridad, si no expusiéramos con la claridad debida el estado actual de dichas escuelas, no solo para demostrar la parte en que la antedicha creencia pueda tener fundamento, sino para desvanecer errores infundados, en obsequio del profesorado que al frente de sus respectivas escuelas viene cumpliendo con los deberes de su cargo, como hemos tenido ocasión de observar en la visita recientemente girada. Para ello, nos ocuparemos separadamente de las unas y de las otras, aceptando la popular división que al principio decíamos de «Hurdes Altas» y «Hurdes Bajas».

El territorio de «Las Hurdes Altas», lo constituyen los términos municipales de Cabezo, Casares y Nuñomoral, formando en núcleo total de 17 alquerías, con una población de derecho consistente en 1.790 habitantes.

En este término figuran las tres escuelas municipales con la categoría de incompletas de ambos sexos, mas las seis de igual clase y grado, sostenidas por la Excma. Diputación provincial en las alquerías de Ladrillar, Mestas (Las), Huetre, Aceitunilla, Fragosa y Vegas de Coria, sumando en total de ocho escuelas en lo que hemos denominado «Hurdes Altas».

De las escuelas municipales, por no corresponder á este informe»

»solo diremos, bien á pesar nuestro, que apenas funcionan, porque dada su exígua dotación á veces se declaran desiertos los concursos en que se anuncian, y en los que se proveen tan pronto como los Maestros designados se presentan á tomar posesión la abandona por falta de medios con que sostenerse, á consecuencia de la irregularidad con que se verifica el pago de sus modestos haberes. Gracias á la redentora medida que en buena hora ha adoptado el Gobierno de S. M. en favor del Magisterio primario, haciéndose cargo de sus atenciones, no subsistirá tan desastrosa situación.

Respecto de las seis escuelas sostenidas con fondos provinciales, nos encontramos con la tristísima situación de que solo funcionan dos; la instalada en Aceituniilla y la de Las Mestas.

Las restantes seguramente pasarían desapercibidas, porque en Vegas de Coria por un injustificado abandono del profesor, que en el acto de la visita quedó subsanado, reuniéndose en rústico soportal de reducida vivienda un grupo de niños, donde á viva voz recitaban los preliminares de la Doctrina cristiana y un poco más lejos alrededor de un corpulento trozo de castaño cortado á flor de tierra y que de mesa servía, se apiñaban algunos niños emborrondando papel con los primeros trazos de la escritura, en Ladrillar y Fragosa sustituyéndose los profesores particular y abusivamente con personal mal retribuído y peor pagado, que no pueden cumplir sus compromisos por tener que procurarse medios para la vida, y últimamente en Huetre, por hallarse vacante desde el 30 de Junio de 1900; no puede pretenderse que merezcan el nombre de tales Centros de instrucción y de aquí el fundamento que puede haber tenido en el seno de la Corporación, el juicio formado sobre la enseñanza, las escuelas y los Maestros, á que nos referimos al principio de este Capítulo.

Aspecto completamente distinto nos ofrecen las «Hurdes Bajas». Formadas éstas por los Ayuntamientos de Caminomorisco y Pino-franqueado, con 19 alquerías, y una población de 1.639 habitantes, en ellas figuran además de las tres escuelas mixtas correspondientes á los municipios y al anejo denominado Cambroncino, las cinco de igual categoría que las anteriores, sostenidas de fondos provinciales en los caseríos denominados Huerta, Cambrón, Herias, Horcajo y Ovejuela, correspondiendo los dos primeros al término de Caminomorisco y los tres restantes al de Pinofranqueado. Se verifica el hecho de que á excepción de la escuela municipal de Cambroncino vacante por renuncia de la interina, todas ellas se hallan desempeñadas por sus respectivos Maestros propietarios é instaladas en locales de la propiedad de los pro-»

»fesores, como sucede en Horcajo y Huerta, y en alquilados por cuenta de las mismas alquerías que pagan su importe, en Ovejuela. Cambrón y Herias, como testimonio de su interés por la instrucción.»

MÁS DATOS SOCIOLOGICOS—De los cinco Ayuntamientos que constituyen la comarca jurdana, solo dos, Caminomorisco y Pinofranqueado, han concurrido á la *Información sobre los obreros agricolas en las provincias de Andalucía y Extremadura*, cuyo *Resumen* ha publicado en 1905 el *Instituto de Reformas Sociales*, pero como esos dos Concejos son los dos que pudiéramos llamar tipos uno en las Jurdes bajas y el otro en las altas, creemos suficientes los datos aportados para formar juicio de lo que sucede en todos los otros términos municipales.

Según dicha información, la manutención diaria de un bracero, es en Caminomorisco de una peseta á 1'10 y en Pinofranqueado de 0'31 á 0'40; y el gasto anual de una familia compuesta del matrimonio y tres hijos, es de 751 pesetas á 800 en Caminomorisco y 301 á 350 pesetas en Pinofranqueado; los ingresos de una familia obrera son en Caminomorisco el jornal del cabeza que oscila entre una peseta en época ordinaria á dos pesetas en épocas extraordinarias, y los de los demás individuos que ganan un jornal mínimo de 0'50, si son mujeres ó niños, é igual al del cabeza de familia los demás en ambos Ayuntamientos.

El número de fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Hervás, en cada término municipal hasta el año de 1902, según la *Estadística extraordinaria y Memoria*, redactadas en virtud del Real decreto de 14 de Abril de 1902, es el siguiente:

Ayuntamientos.	Número de fincas inscritas.		Proporción en todo el partido entre la propiedad inscrita y la no inscrita.	
	Urbanas.	Rústicas.	Urbanas inscritas.	Rústicas inscritas.
Cabezo.....	11	64		
Caminomorisco.....	22	344		
Casares.....	3	27	8 por 100.	14 por 100.
Nuñomoral.....	11	138		
Pinofranqueado.....	12	64		

Análogos y en la misma proporción, están estos datos en todos los demás Ayuntamientos de esta provincia, especialmente en cuanto á

los pueblos pequeños, de tal manera que en nada verdaderamente se diferencian unos de otros.

Lo mismo sucede con los que pudiéramos llamar datos folklóricos, toda vez que el dialecto con las haches aspiradas, los cambios de *r* en *l* y viceversa, y las terminaciones en *u* vocal que se observa en toda la serranía desde Hervás á Valverde del Fresno, y que ha immortalizado en sus *Extremeñas* nuestro malogrado poeta JOSÉ M.^a GABRIEL Y GALÁN; lo mismo acontece con las costumbres nupciales, en las cuales sobresale el *baile de la manzana*; en las mortuorias y luctuosas; en los *ramos* ú *ofrectorios* y las *Loas* en las religiosas; y si en el amplio campo de las supersticiones entráramos, el notable libro de nuestro PUBLIO HURTADO, publicado en esta REVISTA *Supersticiones Extremeñas*, nos enseña que no hay ninguna peculiar de la comarca jurdana, pues si allí se cree en los enterrados *Tesoros* y en los encantamientos como la del *Cotorro de las tiendas*, junto á la alquería del Gasco, lo mismo sucede en toda Extremadura; y si allí creen en los amuletos y curan la epilepsia engullendo el *hueso* del corazón de un venado y el *trastornijo* como denominan á toda enfermedad que no comprenden (y es la mayoría) colgando del doliente los genitales de un zorro *macho*, aunque sobre el adjetivo, no es menos verdad que eso y otras cosas parecidas se practican hasta en las capitales y poblaciones importantes de Extremadura. }

DIAGNÓSTICO

Como se ve, el mal que padece la región jurdana no es específico, sino genérico; es el mismo que sufre la población rural extremeña, agudizado en algunas de sus manifestaciones por circunstancias locales, entre las que, y sobre todo por lo que á las Jurdes altas se refiere, sobresale la pobreza del suelo y el cretinismo, que por raro contraste se adueña aquí como en los Pirineos y en los Alpes, en las comarcas en que la Naturaleza se muestra más grandiosa. Miseria fisiológica y miseria psicológica: hambre de pan y sed de justicia y verdad es lo que desde hace siglos viene padeciendo el agro extremeño.

Si alguien dudare de esta afirmación, seguramente no conocerá de *visu* los términos de la comparación, pero lea el trabajo que nuestro compañero ROSO DE LUNA, publicó en el número xxxix de esta REVISTA, bajo el sugestivo título «*El Berberisco español*» y verá como lo que se atribuye como especial signo de atraso en los pueblos y alquerías jurdanas, es por desgracia patrimonio étnico de toda la población rural extremeña.

Mucho se ha hablado y con verdad, sobre las miserables viviendas jurdanas y los datos que quedan consignados corroboran este aserto, pero es preciso convenir, en que las casas jurdanas son por desgracia muy semejantes á las que habitan los braceros de todos los pueblos y muy superiores en el orden de las comodidades, á los *chozos* prehistóricos, en que en medio de ricas y extensas dehesas, habitan con sus familias los pastores, los gañanes, los carboneros, todos en fin los que componen la gama de la servidumbre de la gleba, que son legión, pudiendo asegurarse, que una tercera parte de los habitantes de esta provincia, duerme hoy después de diez y nueve siglos de progreso y cristianismo, lo mismo que dormían sus antepasados los vettones, sobre el santo suelo, sin más abrigo que su manta ó anguarina, *in quibus involuti per stramenta cubant*, según el testimonio del insigne geógrafo griego STRABON.

En las Jurdes no hay caminos, las únicas vías de comunicación, si este nombre se les puede dar, son como las del territorio marroquí, de uno de los que, el que va de Tetuán á Tánger por el Fondae, dice el insigne Galdós, en uno de sus Episodios nacionales, *no es mas que un sendero del cual han sido artifices los cascos de las caballerías*; pero ni aun en esto pueden pretender la exclusiva, porque son muchos los caminos de la alta Extremadura idénticos si no peores, y bastantes las comarcas, y ahí está la Vera de Plasencia que no nos dejará por embusteros y la mitad oriental de la Sierra de Gata, donde no han tenido ni tienen por desgracia obras públicas de clase alguna.

Verdad es, que no hace aún un siglo, toda España estaba igual. «Por vericuetos inaccesibles, prosigue diciendo Galdós, hacían sus grandes viajatas los españoles de generaciones no lejanas; así caminaban los mercaderes con sus acopios; así las hermandades y cofradías que transportaban reliquias ó cuerpos de santos incorruptos; así los grandes reyes Isabel y Fernando, en solemne visita de sus estados, y así las comitivas de princesas que venían á casarse con algún Felipe ó con algún Carlos de los que nos depararon las casas de Austria y de Borbón».

Por si algún lector sospechase que entenebrecemos algo el cuadro, traduciremos como demostración de nuestros juicios, algo de lo que el CONDE DE LABORDE expone en su *Itineraire descriptif de l'Espagne*, impreso en París en 1808:

«Hay pocos países donde los caminos hayan estado más largo tiempo abandonados, peor conservados, más malos que en España; son casi impracticables, continuamente peligrosos; en algunas partes apenas

trazados. Quedan aún muchos que no se pueden recorrer mas que con la mayor pena, con una fatiga inexpresable, muchas veces con peligro aun en las grandes vías...

»Hasta aquí no hemos hablado mas que de los grandes caminos, los más frecuentados; pero si se penetra en el interior de los territorios, los caminos de travesía están aún en mucho peor estado; la mayor parte son casi impracticables.

»Estos caminos pésimos no son mas que una débil imagen del antiguo estado de todos los caminos españoles; no se viajaba por ellos mas que con penas infinitas; los peligros se renuevan allí sin cesar; hay que detenerse á cada instante; se está expuesto continuamente á un vuelco, á caer en los hoyos y á ser precipitado á través de las rocas escarpadas en los profundos abismos».

Cuando se formule por la historia el juicio sintético del siglo XIX, asombrará seguramente á las generaciones futuras el colosal progreso que durante él y especialmente en su última mitad han tenido en nuestra patria las vías de comunicación con mayor motivo aún si se considera que esa pacífica labor se ha llevado á cabo, no obstante las dos guerras civiles y las dos separatistas, que durante esta última mitad hemos tenido que sostener, á costa de centenares de miles de hombres y miles de millones de pesetas que aplicados al progreso material hubieran hecho de España, una de las primeras naciones de Europa.

Tampoco puede considerarse como característica patológica el bajo índice del analfabetismo jurdano, que como hemos visto alcanza en los varones al 81 por 100 y al 95'30 por 100 en las hembras; pues siendo el promedio de toda la provincia con inclusión de la Capital, Plasencia, Trujillo y demás principales poblaciones el de 67'97 por 100, resulta el país jurdano dentro de la generalidad de los pueblos cacereños; mucho más si la comparación se hace solo entre la población escolar.

Si á la distribución geográfica de la población nos atenemos, tampoco hallaremos particularidad digna de mención, pues el promedio de habitantes por kilómetro cuadrado es en la provincia el de 19 y en las Jurdes cuya superficie aproximada es la de 200 kilómetros, es el de 25 por cada kilómetro cuadrado.

TERAPÉUTICA

Como se ve, el mal es más de la voluntad, que no de otra cosa; si todas las leyes se cumpliesen prestando al derecho aquella interna sumisión, que Trendenlenburg consideraba como requisito esencial de su total vida; si á esos espíritus apáticos se les endureciera el ánimo

endeble é indeciso forjándolo en el yunque del trabajo y en la práctica de la cooperación, verdadera taumaturga económica en los tiempos actuales, seguramente que el progreso inicial, que hay que reconocer que existe, tomaría incremento y desaparecería la mayor parte de la enfermedad.

Pretender otra cosa, sobre no ser justo, es salirse de la realidad.

El Estado no es, no puede ser una institución de beneficencia, ni un asilo de mendicidad; es la sociedad organizada para la realización del fin jurídico, para la vida del derecho, cuya base y fundamento es la justicia, *sum cuique*, que consiste en dar á cada uno lo suyo, y si bien esta exige que á mayor necesidad sea mayor el remedio, hay que tener presente que el Estado no es creador ni fuente de riqueza, sino simple distribuidor de la común para el bien general por lo que mientras no se cubran las atenciones de todos, se cometería una verdadera espoliación al arrebatar á unos lo necesario para otorgar á otros lo que solo sea conveniente ó útil.

Es, pues, á nuestro juicio el primer remedio y bien barato el encomendar todas las funciones directivas á verdaderos apóstoles, á personas abnegadas que hicieran cumplir las leyes, no sólo en lo que tienen de coactivas, sino también y muy principalmente en lo que á su misión educadora se refiere.

CURAS, MAESTROS Y SECRETARIOS BUENOS, y la regeneración jurdana, en lo que es posible, sería un hecho.

Desde luego salta además á la vista la necesidad de agregar unos á otros los cinco Ayuntamientos, con lo cual se lograría no sólo la economía de lo que pudiéramos llamar gastos generales ó de personal, sino también tener un Ayuntamiento único, verdaderamente poderoso para el bien común que hoy es materialmente imposible, con esas microscópicas corporaciones locales.

También sería útil el otorgar á ese Ayuntamiento una constitución peculiar, especie de nueva Carta municipal, á que se alude en la proyectada reforma municipal, creando el municipio sindicato-rural, con algo de los antiguos Concejos castellanos y algo también de los modernos municipios ingleses, tan útiles en pueblos como el nuestro, cuya corteza es europea, pero cuyo fondo ó substratum es africano y tan parecido á la kábila bereber.

Algo más nos atrevemos á proponer y es la despoblación de los Caseríos de las altas Jurdes, cuyo territorio sea incapaz para el cultivo individual, algo parecido á lo que en nuestra colonización se conocía en Filipinas bajo el nombre de *Reuniones*, agrupando esos vecinos á los

Caseríos mejor situados; ya que por no tener toda esa región más propiedad común que la dehesa boyal de Casares, cuya extensión es de unas 700 hectáreas pobladas de mata de encina; no puede pensarse en aplicar allí los beneficios de la reciente *Ley de Colonización interior*.

Cosa parecida á esto se ha llevado ahora con verdadero éxito á cabo en Inglaterra, como á fines del siglo XVIII se hizo en España. Finalmente, suprimir la carretera proyectada, costosa é ineficaz por tratarse de un país pobre, del cual solo ha de recorrer el extremo occidental, dedicando las cuantiosas sumas que en la carretera han de invertirse á convertir los actuales caminos de herradura que cruzan esa comarca en caminos carreteros baratos, que colmarían las aspiraciones mayores del tráfico de la mayor parte de los Caseríos entre sí, sirviendo á la vez de cauces al comercio de las Jurdes con Ciudad-Rodrigo, con la Sierra de Gata y con la línea férrea de Plasencia á Astorga, que son las salidas naturales de esa desconocida comarca.

Si del movimiento actual de opinión se sacara uno solo de estos proyectos, quizá la palingenesia jurdana pasara del común deseo á la realidad agradecida.

De todas maneras, no será tiempo perdido seguramente el dedicado á estas cosas y la nueva visión de Ezequiel tomará nuevamente carne y nervios.

Dios quiera que llegue pronto el día en que pueda decirseles con el Profeta:

Et Salvabo vos ex universis iniquamentis vestris et Vocabo frumentum, et multiplicabo illud et non imponam vobis famem.

Et multiplicabo fructum ligni, et genimina agri ut non portetis ultra opprobium famis in gentibus.

DANIEL BERJANO.

Director de la REVISTA DE EXTREMADURA.

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

Las instituciones jurídicas españolas, según el Teatro clásico,

LAS DOS BANDOLERAS

DE LOPE DE VEGA



RETRATO, más ó menos exacto pero siempre muy aproximado á la realidad, de una sociedad, es el teatro, fuente copiosa de noticias para el estudio de instituciones que, íntimamente enlazadas con la manera de ser de un pueblo, en ningún sitio se muestran de manera más perfecta que en las composiciones dramáticas. Y en nadie mejor que en nuestros clásicos encontramos esto, ya que, tomando sus argumentos de la historia patria casi siempre, nos expresan, junto con el sentir y la manera de ver las cosas de su pueblo y el suyo propio, datos históricos que, perdidos luego, pueden hoy ser parcialmente ó en absoluto desconocidos.

De ningún modo se tiene mejor una vista de conjunto del modo de ser de nuestro pueblo; de ningún modo se tiene más completa noticia de cuáles eran sus ideas respecto de los problemas jurídicos que entonces como hoy se presentaban, de su manera de considerar las instituciones que los regían y á las que amoldaban su vida, que pasando la vista por alguno de los dramas ó comedias de autores que, como Lope de Vega, han conseguido legarnos composiciones que conservan, á pesar del tiempo transcurrido, toda su frescura, todo su encanto.

Evocados por Lope, se presentan á nuestra vista personajes y tipos de todas las clases sociales, que luchan, se agitan, expresan su sentir, viven su vida natural; ligada á la cual, en esos mil detalles insignificantes del diario movimiento, vemos surgir una sociedad tal

como en sí fué, no en la forma ideal que en sus leyes pretendieron darle los legisladores.

Pero si esto es así, no es menos cierto que es preciso, para obtener todo el fruto necesario de un trabajo de esta índole, tener en cuenta una cosa bastante frecuente en Lope de Vega: los anacronismos, lo mismo de ideas que de forma de instituciones. Lope de Vega, en efecto, era, ante todo, un dramaturgo, y aparte de la lijereza propensa á error con que escribía, necesitaba rendirse á la manera de ser del pueblo, *hablarle en necio* para el mejor éxito de sus obras; dar á éstas plasticismo, visos de realidad fácilmente comprensible, y para ello tenía que dar á algunas instituciones, ó poner en boca de sus personajes, formas é ideas contemporáneas que los desfiguraban, pero que hacían posible la ilusión escénica del pueblo, poco dueño en cuestiones de historia.

Aparte de estos errores, nos da, pues, Lope de Vega, dos clases de datos en sus obras, según su argumento esté tomado de la actualidad ó de tradiciones históricas que con gran escrupulosidad reproduce Lope: unos, en que nos expresa su juicio, ó el de sus contemporáneos, sobre los problemas planteados en sus comedias, junto con las instituciones; otros, históricos, más ó menos rectificadas hoy; y nos da, sobre todo, noticia cierta de la vida jurídica, ya que todos sabemos que, por un efecto natural, los pueblos no cumplen (y esto es mucho más visible en la Edad Media, en que los medios coactivos del Estado eran bastante menores que en la actualidad), las leyes que consideran injustas ó contra naturaleza.

Podemos, pues, dedicar algún esfuerzo al estudio histórico jurídico del Teatro de Lope de Vega, con la satisfacción de que, aunque muy limitado por la escasez de las propias facultades, tendremos un resultado que servirá para algo; y que al hacerlo hemos entretenido el tiempo en algo más que una curiosidad inútil.

LAS DOS BANDOLERAS (1)

Comedia interesante, de corte melodramático, y cuyo argumento, en su parte sustancial (la mujer ó mujeres que burladas se retiran á una cueva, donde con la muerte de engañados caminantes tratan de

(1) Dícese que la representó Avendaño. Fué impresa en una de las extravagantes. «Doce comedias nuevas de Lope de Vega y otros autores». Barcelona, 1630. S. Margarit.—Noticia del señor Menéndez Pelayo, *Obras de López de Vega*. Tomo IX.

vengar en los hombres su deshonra), he oído repetir mil veces en Extremadura, en las formas de romance (1) y cuento. Es una de tantas obras como Lope escribió sin salirse de lo vulgar; pues si tiene caracteres felices como el soldado Orgaz y Triviño, muchas de sus situaciones están con más acierto presentadas en otras comedias de su autor.

Su acción se supone en 1234. Deseando Fernando III, el *Santo*, conquistar á Córdoba, envía contra ella su ejército; al pasar por Yébenes, dos de sus oficiales, D. Lope Díaz y D. Alvar Pérez, enamoran y deshonran á D.^a Inés y D.^a Teresa, hijas de Triviño, cuadrillero mayor de la Santa Hermandad de Toledo, las cuales despreciadas por sus amantes, que se niegan á cumplir su palabra de casamiento, huyen á Sierra Morena, donde, matando á cuantos hombres ven, intentan vengar su ofensa. Su padre las persigue con la Hermandad y va á asaetearlas cuando el Rey (á quien por ser tal no mataron, aunque tuvieron ocasión), las perdona y hace casar con ellas á los capitanes.

JORNADA PRIMERA.—*Alvar.*

.....
 Desde ayer está en Toledo,
 Que es cuadrillero mayor
 De la Hermandad, etc.

¿Quién era la Hermandad y qué su cuadrillero mayor? Magistralmente nos lo dice Lope, pues las tradiciones escrupulosamente recogidas por él, de la Hermandad Vieja de Castilla, forman, puede decirse, la trama de la comedia; en ella se fija Lope y, despreciando la nueva Hermandad que los Reyes Católicos organizaron y que por algún exceso suyo y condición inevitable del ejercicio de autoridad, tenía que ser peor mirada, acude á la Santa Hermandad de los colmeneros de los montes de Toledo, presentándola como era; esto es, democrática institución, valeroso esfuerzo de hombres libres que, obligados por las circunstancias, levantan su pendón verde contra los golfines (bandoleros disfrazados de caballeros que asolaban su comarca), y que, protegidos por los Reyes (2), que en el estado llano encontraban firme

(1) El romance citado es *La Serrana de la Vera*, que dió origen á dos comedias del mismo título de Lope de Vega y Vélez de Guevara, y un Auto sacramental de Valdivieso. Tiene fondo histórico y en la literatura algo como si fuese precedente, en las *serranillas* del Marqués de Santillana. Está publicado en el tomo tercero de la *Colección de romances y décimos de la Antología de poetas lírico castellanos*, del Sr. Menéndez y Pelayo, pág. 209 y en el tomo siguiente, pág. 283, la traslación catalana.

(2) JORNADA PRIMERA.—*Rey*: «Noticia tengo de ese caballero—Que á mi abuelo sirvió en la paz y guerra—Aqueste de golfines y bandoleros—Limpió los montes y Morena Sierra—Con los demás hermanos cuadrilleros—Cuendo Castilla estaba rebelada—Por los bandos contrarios lisonjeros.

apoyo contra los desafueros de los nobles, llegaron á convertirse en privilegiada institución, cuyo acceso era por todos ambicionado.

¿Cómo se fundó la Hermandad? Por boca de Triviño lo dice Lope.

JORNADA PRIMERA.— *Triviño.*

»La causa principal fué la codicia
De los golfines; mas escucha atento.
Bién sabéis tercer Fernando,
A quien el piadoso cielo
Ha dado el nombre de Santo
Por ser sabio, justo y recto.

.....

Al fin el rey Don Alfonso
Que fué tu dichoso abuelo,
De las guerras se ocupó
Para restaurar su reino;
Ganó aquella gran victoria,
Con milagroso portento,
De las Navas de Tolosa;
Y como ocupado en esto
Andara sin acudir
A su forzoso gobierno,
En los montes toledanos
Y en Sierra Morena hicieron
Mil escuadras de ladrones
Los Golfines bandoleros:
Asolaban los ganados,
Mataban los pasajeros,
Destruían las colmenas
Y saqueaban los pueblos;
Forzaban á las mujeres
Como tiranos soberbios,
Y viendo que no podía
Poner al daño remedio
Nuestro Rey, los ciudadanos
Colmeneros y hombres buenos
Levantamos una escuadra
De mil robustos mancebos;
Y por guardar nuestra hacienda,
Repartiendo en cinco puestos
Por escuadras nuestra gente
Llevé á mi cargo doscientos.

Fuimos corriendo los montes,
Y en lo más áspero dellos
Hallábamos los ladrones,
Grande resistencia haciendo.

Aquí se prendían veinte,
 Allí treinta, acullá ciento,
 Y sin pasar adelante
 Se hacía justicia dellos,
 Que en los árboles colgados
 Para mayor escarmiento,
 Por blanco de nuestras flechas
 Asaetados se vieron.
 Con este mismo castigo
 Murieron mil y quinientos;
 Limpiamos toda la tierra
 Y los montes de Toledo;
 Hermandados á este fin.
 Los hermanos colmeneros,
 Propusimos ser hermanos.
 Y por que tuviese efecto
 Nuestra hermandad levantada,
 Fuimos al Rey que, sabiendo
 La causa de esta justicia,
 La hermandad confirmó luego,
 Dándonos para seguro
 Aqueste Real privilegio,
 Cuyas libertades justas
 Confirmó su mismo sello.

Copia además, íntegro, el privilegio de confirmación de Don Fernando.

«REY.—Leed el privilegio: quiero
 Confirmar cosa tan justa.

TRIVIÑO.—Mil años te guarde el cielo».

«Visto por el Rey y el Reino la utilidad que se sigue de que los colmeneros de los montes de Toledo continúen en su hermandad, yo el Rey D. Alfonso llamado el Noble, permito y mando que prosigan adelante en la forma susodicha. Y para que mejor puedan sustentar la dicha hermandad les den las partes interesadas, cada uno lo que pueda, conforme al estado, concediéndoles que tengan su jurisdicción y puedan castigar á los delincuentes, y seguirlos y castigarlos con la dicha pena. Por lo cual se les concede que puedan sacarlos donde quiera que estuvieren y aunque estén por otros delitos, los jueces competentes los entreguen á los alcaldes y cuadrilleros de la dicha hermandad para que hagan justicia. Item más: que el Prelado les hace gracia de que el fruto de sus colmenas sea libre de diezmo de miel y cera.—Item más: que los señores de los ganados del reino les den de su voluntad, para ayuda de sustentar la hermandad, una asadura de cada

cabeza de ganado de cada hatu que pasare por las tierras y distritos de los hermanos de dicha hermandad (1), como hoy lo tienen, y cobran de todos los estados de gentes, sin exceptuar clérigos, ni hidalgos, ni ningún otro estado de gentes libres y que sean los cuadrilleros los mismos colmeneros de Toledo. YO EL REY.» (2).

Las continuas luchas entre el Rey y la Nobleza hacían que la autoridad de aquél no fuese todo lo ejecutoria que fuera de desear: de ahí que los golfines ó golhines «aquelles altres gents que hon apella golfins son castellans e salagons (gallegos) de dins de la profunda Spanya e son la major partida de paratge», como dice Bernardo de Esclot (3), asolasen los caminos poniendo á rescate á moros y cristianos y llegando á tanto su atrevimiento y poder, que eligieron rey á un tal Carchevilla, que tuvo su corte en la jara de Guadalupe (4). A todo el reino afectaba el daño de estos, no merodeadores sino hombres de armas que, por unos ú otros, mas nunca buenos motivos, se refugiaban en las sierras; pero más especialmente sufrían sus daños los dueños de las *posadas* de colmenas, numerosísimas en los territorios que precisamente constituían la base de operaciones de los bandidos. Se imponía un remedio; no podía darlo el rey con su escasa vacilante autoridad; no podían ó no querían darlo los nobles, á quienes no dejaban de imponer aquellos hombres que, llegado el caso, sabían vender cara su vida, y lo pusieron los vecinos de Toledo, Villarreal (Ciudad Real) y Talavera que por espontáneo impulso, se unieron formando la Santa Hermandad. Los reyes que vieron primero lo noble y justo de sus fines, después un poderoso elemento en qué apoyarse en la lucha que contra la nobleza sostenían, no tardaron en confirmarla y otorgarla privilegio tras privilegio. Así tenemos el dado en 3 de Mayo de la era 1258, año 1220 (5), por Fernando III y su mujer Doña Beatriz, y que Lope romancea casi literalmente (6). Otro privilegio rodado cita el P. Burriel, asegurando haberlo expedido Don Alfonso en Carrión, en 23 de Marzo de la era 1293, año 1255.

En 1303 ordena el Rey á los Maestres de las Órdenes que no en-

(1) En el siglo XVIII producía este tributo más de cuatro mil reales.

(2) Está en la colección del P. Burriel, tal como lo transcribe Lope.

(3) Crónica del Rey en Pere, per B. d'Esclot.

(4) Tradición que, juntamente con la de que lo fundó Fernando III por privilegio dado en Toledo el 3 de Marzo, era del 1258 (año 1220), por haberle robado los golfines las camas y las arcas de plata en el puerto de Miraglo, recoge el Sr. Paz y Melia en un artículo que publicó la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.—Marzo, 1897.

(5) Está en la colección del P. Burriel y lo reproduce el Sr. Menéndez y Pelayo en el prólogo á la edición que de las obras de Lope publica la Academia Tomo IX.

(6) *Rey*:

cupran á los malhechores, porque se sustraían á la justicia de los cuadrilleros, y manda á los vaquerizos, y pastores que den á la Hermandad una asadura por año y hato; y repitiéndose así las concesiones, llegó á tener la de Talavera veintiuno y los de Toledo diez y ocho privilegios, hasta el último que en 1713 se les concedió autorizándolas para usar armas cortas.

Yo digo que lo confirmo,
Y al privilegio pretendo
Añadir más libertades;
Y así de nuevo concedo
A los colmeneros dichos,
Presentes y venideros,
Que puedan cazar sin pena
Por los lugares y puestos

Por donde un tiempo cazaban,
Del rey Alfonso mi abuelo;
Y que les sean guardados
Sus costumbres y sus fueros,
Y que puedan desmontar
Los montes, no conociendo
Las dehesas, en perjuicio
De los colmenares pechos.

Llegó con estas cosas á su mayor grado el prestigio y poder de la Hermandad. Como institución poderosa á ella acuden los poderes públicos en muchas ocasiones. El Ayuntamiento de Talavera (1) y don Alvaro de Luna (2) no desdeñan el acudir á ellos, mientras en 1440 la Hermandad de Villarreal pedía á la de Talavera gastos hechos en la persecución de los moros de la comitiva de Alonso Pérez de Vivero; y temida y respetada, siendo fiel garantía de vidas y haciendas, vivió conservando hasta su muerte sus prestigios, por el escrupuloso cumplimiento de sus ordenanzas y la selección cuidadosa de sus miembros, y sirviendo, después de desaparecida, de modelo á otras instituciones que, si llenaron su fin, no lograron dejar la honrosa idea que de sí dejó la Santa (3) Real Hermandad de Toledo.

(Siguen algunos datos más, referentes á la historia de la Hermandad, principalmente tomados del artículo del Sr. Paz y Melia que se citó antes. Se saltan aquí para abreviar la impresión del comentario).

Escena 1.^a—«Palabra Sargento» (comentada por un compañero).

Escena 2.^a—«Alférez» (comentada por un compañero).—En la escena primera, tenemos, asimismo, un ejemplo de la consideración social de la mujer en cuanto al matrimonio. El padre dispone de ella en absoluto, le designa marido ó transmite al Rey su facultad de elegirlo, como el Cid con las suyas. Triviño pone sus hijas en manos del Rey, sin preguntarse ni un momento cuál será la voluntad de ellas (4);

(1) El 27 de Junio de 1300 dispuso que los alcaldes de la Hermandad pusiesen cuadrilleros que guardasen la villa.

(2) En 3 de Octubre de 1429 pidió á la Santa Hermandad de Talavera ochenta ballesteros para que fuesen á la Puebla de Alcocer á graves negocios.

(3) Los Papas le concedieron el título de «santa».

(4) Cosa distinta dice, sin embargo, el rey, en la Jornada II.

el Rey las admite; y como su padre que es desde entonces, para casarlas las dota en forma análoga á la actual. ¿Se marca en la conversación de Triviño con Alonso (Jornada II) después de marcharse el Rey, y en la palabra «esposa» que éste aplica á su hija, los dos actos distintos del matrimonio, según el derecho germano: esponsales, contrato por el cual el padre trasmite la potestad, *mund*, al futuro marido, que adquiere el derecho á que le sea entregada la esposa *in manu* (que aquí podemos significar, además de en lo dicho, en la aceptación por Triviño de la promesa del rey, de casar á sus hijas con dos nobles de su Corte), y el matrimonio propiamente dicho? Yo creo que no, pues falta lo esencial: voluntad en Triviño de traspasar su potestad y que él conociendo la deshonra de sus hijas, no puede tener. Queda, por consiguiente, el acto reducido á una promesa que Triviño hace, como medio de ocultar al Rey su anómala situación algún tiempo más.

Escena 1.^a—(Privilegio de confirmación de la Hermandad).—Conocidos son ya los datos que este privilegio nos da de la organización económica de Castilla. Exentos por su nobleza los Grandes, exentos prácticamente los Clérigos, los tributos recaen en una sola clase de hombres, los únicos que trabajan, las abejas que sostienen á los innumerables zánganos de la sociedad medioeval. Por eso es más notable el dato de la Santa Hermandad. El Rey en ella, sujeta á todo el mundo al pago; no reconoce exención, y la bondad de los fines hace que tengan que contribuir al sostenimiento de la Hermandad los privilegiados nobles y clérigos.

Escena 1.^a—REY. «En mis Cortes de Toledo»

No deben de ser estas las Cortes del Reino. El Rey se presenta rodeado de capitanes y altos dignatarios; va de paso para la guerra: no es, por tanto, la ocasión más oportuna de reunir las Cortes. ¿Se refiere Lope mas bien al séquito de cortesanos que acompañan al Rey, ó á la Cort ó curia regia de los antiguos monarcas castellanos? ¿Qué era esta cort? Continuación de la reunión de condes del oficio palatino, aparece en la Edad Media en León y Castilla la *cort* ó *curia* regia, importantísima en el orden político y judicial. Estaba formada por los parientes más allegados del Rey, obispos, condes, otros funcionarios palatinos y gobernadores de circunscripciones, y, á veces, individuos de la clase de infanzones. Sus atribuciones, no delineadas con claridad hasta el siglo XIII, eran judiciales, políticas y económicas; sus sesiones, ordinarias y extraordinarias. Las primeras en el lugar donde reside la corte; las segundas, en lugar distinto y con convocatorias especiales,

llamándose por esto «Cortes pregonadas» (1). Una vez reunida (y nadie podía excusarse sin causa justificada) la «cort», se formaba en tribunal y seguía este orden (2):

El Rey designa los alcaldes ó jueces que han de fallar la contienda: elegidos éstos, cuyo número varía, comienza el juicio, proclamando el Rey la paz entre los contendientes y ordena á las partes que expongan sus pretensiones y descargos. El demandante debe exponer consecutivamente, y en un solo acto, todos los puntos de su demanda; replícale su contrario, los jueces deciden; el más caracterizado de ellos comunica la sentencia, y si ésta, afirmativa, le autoriza, puede el fijo-dalgo ofendido desafiar á riepto á su contrario. Así subsiste la cort, que luego se transformará, modificada por la entrada de letrados (clase media) en el Consejo real que, á su vez, llegará á cambiarse, en cuanto á su función judicial, en las chancillerías y luego en el actual Tribunal Supremo.

Dos datos encontramos en el privilegio que romanceado nos da Lope: un derecho á roturar, modificación de la propiedad que autoriza á los colmeneros á no reconocer dehesas en perjuicio de sus *posadas*, y una manifestación clara del valor jurídico de la costumbre.

Fué la costumbre siempre norma jurídica en España, á través de épocas tan distintas como la romana, visigótica y toda la Edad Media. Desecho el poderío de los godos, dominada España por los árabes, la variedad se acentúa, el proceso de formación del municipio libre hace que cada grupo de población se rija por sus usos inmemoriales. La debilidad del poder central y la tendencia particularista de las generaciones, hace inútil pensar en códigos comunes: la única aspiración de los pueblos es legalizar sus costumbres, consignándolas en un fuero que el Rey ó señor confirman. La única nota común, de muy relativa significación, es la que dan los fueros tipos, dentro de sus áreas de difusión, mayores á medida que la época avanza; nada tiene, por tanto, de extraña la concesión que Fernando hace á los colmeneros, de tener sus costumbres como ley.

Como ya hicimos notar, la ligereza con que escribía, junto con la influencia del ambiente, determinan en Lope anacronismos de ideas y de formas de instituciones. Un caso se nos presenta en esta comedia. En su tiempo, los tercios, que llegaron á inmortalizarse, conservaban

(1) Para ejemplo de ellas, véase la pág. 91 *El Derecho en el poema del Cid*, del Sr. Hinojosa.

(2) Como tribunal; pues, en otras funciones, se limitaba á dar al rey un consejo, que este seguían ó no.

su vigor: ser soldado era un oficio. Arrojadlos de la Península los árabes, la obligación personal de guerrear tiende á desaparecer, y los contemporáneos de Lope no pueden concebir (salvo contadas excepciones) el ejército formado alrededor del Rey, su corte y milicia de vasallos, por los ricos hombres é infanzones, que acuden con sus mesnadas al llamamiento del monarca, según les manda el juramento de fidelidad y homenaje. Por eso Lope nos presenta escenas de campamento con el pago á los soldados y una organización del ejército, que, en la época en que se desarrolla la acción de su comedia, no existía.

JORNADA 2.^a—*Inés*:

»No sabes que el ser de un Rey
Al más valiente acobarda,
Que tiene por justa ley
Dos ángeles en su guarda
Porque ampara Dios su ley».

Concentrado en estos versos (hermosos en la ocasión crítica en que los pone en boca de una de las dos hermanas), nos muestra Lope todo el sentimiento monárquico de su época. Es el Rey para él (y lo ha de afirmar después en otras comedias suyas, aunque valientemente limite sus facultades cuando son para el mal), institución divina, algo superior á la generalidad de los hombres; y conforme á la teoría católica del origen divino del Poder, es superior porque Dios le dió ese poder, porque protege é inspira todos sus actos, «ampara su ley», como dice Lope de Vega. Ante esa majestad que se manifiesta, aunque él no declare su condición y se presente como un caballero extraviado, se ha de rendir el odio mortal á los hombres, de doña Teresa; y apagado su furor, vendrá al rey, no á darle la muerte que deseara á todos los de su sexo, sino á pedirle que, haciendo justicia en quien la robó su honra, impida el castigo que su padre le prepara y, devolviéndola á la estimación y cariño de éste, ponga fin feliz á la comedia.

VÍCTOR J. BERJANO.

De los Anales de la Universidad de Oviedo. Tomo IV. 1905-1907.— Trabajos de los alumnos de la Facultad de Derecho.

CRÓNICA REGIONAL

¡Se acabó la poesía! El romanticismo pertenece á la historia! ¡ya no hay candidatos al martirio, porque el corazón ha sido sustituido por la víscera abdominal! gritan todos los días y en todos los tonos los *profesionales*, con tal insistencia que han llegado á sugestionar, con el más poderoso señuelo para las inteligencias apáticas que es la letra de molde á la masa, que cree en ellos como artículo de fe; pero la cruel realidad encárgase de vez en cuando y las más veces de terrible modo, de demostrar que el pueblo español, lo único quizá que nos queda sano, continúa siendo el primer romántico y el eterno irreductible insurgente contra todo lo que afecte á su verdadera independencia, sea en el orden material, sea en el de las costumbres que forman su verdadera naturaleza.

Sugiérenos esas observaciones el caso clínico del motín de Alía, en que un pueblo entero, enloquecido porque no se le consienten sus tradicionales y africanas *capeas*, se lanzó como un energúmeno á vías de hecho, que trágicamente tuvo que apaciguar la Guardia civil con las balas de sus *mausers*, dejando sin vida á dos de los alborotadores; á quienes seguramente mirarán sus compañeros como mártires de sus añoranzas celtibéricas.

Misterios son estos de la psíquis extremeña difíciles de escudriñar.

Alborótanse en Cañaveral por falta de trabajo, y con facilidad se les reduce; pero llega la supresión de las *capeas* y ya entonces, la autoridad local, si no se asusta, preocúpase bastante más, que cuando claman los hambrientos, y reclama el auxilio de la fuerza pública, para que no se altere el orden.

Panem et circensis, reclamaba airada la plebe romana como sumum de sus reivindicaciones; Pan y Toros, ha sido la panacea para amansar la fiera ibera, que trastornando ahora los términos, clamorea rebelde reclamando antes los Toros que el Pan.

Señales de barbarie, las creerán los más, nosotros sin aprobarlas, lo que en esto vemos, son señales de vitalidad, que bien encauzada, como hicieron los Reyes Católicos, con los movimientos sediciosos y bandoleros que fueron más tarde los unificadores nacionales y los civilizadores de América, pudieran ser ahora la materia viril de una España redimida y floreciente.

*
* *

Si apartamos nuestra vista de lo emotivo y ocasional para buscar más consoladores horizontes en el común vegetar regional, solo encontramos cerrazón y negruras por todas partes.

Raro es el pueblo, donde la falta de trabajo, causada por la pér-

dida de la cosecha, no amenace con el hambre á la clase obrera. En Burguillos, se han repartido ya los jornaleros entre la clase pudiente, como en los inviernos malos, y no obstante, cientos de hambrientos arrasan los campos; en Ceclavín, amotínanse los obreros á la sola presencia de los Ingenieros, pidiendo que en las obras del camino vecinal, se coloque á todos ó á ninguno y, en todos los demás lugares, en pleno Agosto están ya desiertas las eras y vacías las trojes; los pocos granos recolectados tienen los precios por las nubes, y en cambio en las ferias y mercados no hay quien compre una res, ni quien ante el peligro se atreva á lanzarse en aventuras, que como las montaneras del año último costaron el dinero en vez de proporcionar el justo lucro.

Como corolario, aumenta en aterradora progresión la sangría suelta de la emigración á los países Sud-americanos de que en otras crónicas nos hemos ocupado, y acerca de la cual la prensa diaria y hebdomedaria llama asustada la atención del Gobierno, á fin de que corrija y cure enfermedad tan peligrosa, que en raza tan sedentaria y apegada al terruño como la nuestra, acusa hondo malestar social.

¡Qué sarcasmo resulta tan sangriento, el ver que en la despoblada Extremadura donde hay tanta tierra sin cultivar que está clamando por robustos brazos que la fecunden con su sudor, los pocos que á ella se consagraban, la abandonan en busca de otras tierras que labrar, teniéndolas aquí tan cercanas!

¿*Quare causa?*, interrogamos nosotros, ante este paradójico fenómeno de sociología económica.

¿No habrá espíritus valientes que pongan remedio inmediato al presente acceso, á la vez que indaguen la fuente del mal para corregirlo de raíz?

¿Va á ser toda Extremadura más desgraciada que las JURDES?

¡*Ai posteriori l'ardua sentenza!*

Cálamo Corrente.

30 de Agosto, 1908.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La práctica del púlpito.—*Estudios homiléticos, por A. MEYENBERG, canónigo y profesor de Teología, de Lucerna, traducidos de la quinta edición alemana por el P. RAMÓN RUÍZ AMADO, S. J.*—Madrid, 1908, Administración de *Razón y Fe*, plaza de Santo Domingo, 14. Un hermoso tomo en 4.º, con XVI y 660 páginas, en rústica, 8 pesetas; encuadernado primorosamente en tela inglesa, 10.

He aquí el juicio que su publicación mereció á *La Civiltà Católica* y que nosotros reproducimos en extracto, no sólo por la autoridad grande que en la materia tiene la revista romana, sino porque con él coincide después de leída la obra el nuestro, humilde, pero desapasionado:

«Muy difícil será hallar en toda la literatura didáctica un *manual tan nuevo, tan fecundo, tan sugestivo*, y, consiguientemente, tan útil á los clérigos jóvenes y sacerdotes que se preparan para la predicación, cual es el del insigne profesor, canónigo A. Meyenberg, de Lucerna. Orador él mismo de primera nota, ha puesto en sus estudios toda su alma, su experiencia y los frutos de sus observaciones de muchos años, y de sus lecciones á los jóvenes. Por lo cual no es de maravillar que esta obra, publicada por primera vez á fines de 1902, haya alcanzado, en tres años, cinco *bastante numerosas* ediciones, acogidas en todas partes, no sólo con favor, sino, casi diré, con entusiasmo, por los estudiantes de Teología y los sacerdotes dedicados á la dirección de las almas.

»Parece que el preclaro autor siente, y quiere hacer sentir y aun tocar con la mano á los lectores, toda la fuerza y verdad de aquel precepto de Horacio: *Cui lecta potenter erit res, nec facundia deseret hunc nec lucidus ordo...*

»Especialmente *las fuentes litúrgicas se recorren* con grande amplitud, *como nunca, hasta ahora, se había hecho*. Los textos del Misal y del Breviario, las funciones litúrgicas, especialmente las más solemnes y que mayormente atraen al pueblo; el simbolismo ritual, la historia de los orígenes, ya sea de las ceremonias, ya de las principales fiestas; todo se pone á contribución, y de todo se sacan conceptos y *argumentos*, con frecuencia *muy atractivos por su novedad*. Así, para que el sacerdote, en lo que toca á las noticias históricas de mayor importancia, tenga á mano inmediatamente el seguro fruto de las últimas investigaciones científicas, y no se aventure á afirmar cosas, ó no verdaderas, ó no provistas de buenos fundamentos; están esparcidos por todo el volumen extractos en que se recogen breve y lucidamente los resultados de la moderna crítica; así, por ejemplo, sobre la fiesta de Navidad (n. 174), sobre el origen de la Cuaresma y del ayuno (n. 210 ss.), sobre las Estaciones romanas en general y en particular (n. 222 ss), sobre la Semana Santa y la Pascua (nn. 279 y 349), y así sucesivamente. Nada decimos de los tesoros de homilias, de sermones, de discursos de todo género, que brotan como por encanto de todas estas consideraciones litúrgicas, ya como sermones aislados, ya como series de ellos sobre un mismo argumento. ¡Cuán hermosas y útiles ideas sugiere el autor para el *Adviento, la Cuaresma y todas las dominicas y fiestas del año*; para la *Primera Comunión* de los niños, sobre la Eucaristía, sobre el *Sagrado Corazón*, sobre la Virgen Nuestra Señora! Mas, sobre todo, se pone en primer término la Divina Persona de *Nuestro Señor Jesucristo*, á la cual se consagran las más hermosas y fecundas páginas de este Tratado... En particular el plan para la dominica 22.^a *el Reino de Cristo y el Estado* (n. 491 ss.) sobre la sentencia del Evangelio: *Reddite ergo quae sunt Caesaris Caesari, et quae sunt Dei, Deo*; más que plan, es un sermón desarrollado casi enteramente, como parecía requerirlo lo importante y peligroso del argumento, para que el clero joven se acostumbre á tiempo á tener justos y rectos conceptos en las cuestiones más graves y más agitadas de nuestros días.»

La traducción es fiel y concreta, y ese es el mayor elogio que de toda versión se puede hacer.

· B.

Bab-al-Kofol. (Puerta de Santa Margarita). *Antecedentes relativos á la Puerta de Santa Margarita de la Ciudad de Palma, remitidos á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Baleares.* 151 págs. (14×21). Tip. de Amengual y Muntaner, 27 de Marzo de 1908.

Es un alegato muy erudito y razonado en defensa de un monumento cuyo derribo se proyectaba por la Comisión de Ensanche de la ciudad citada: asunto que motivó empeñada controversia y del que, al fin, ha salido victoriosa la Comisión de Monumentos con el Decreto aparecido en la «Gaceta», en este mes de Agosto, declarando, á la Puerta de Santa Margarita, «monumento nacional».

Agradecemos al Sr. Vicepresidente de aquella Comisión, Marqués de Vivot y Conde de Peralada, folleto tan instructivo, á la vez que felicitamos calurosamente á la docta Corporación, no tan solo por el éxito obtenido, debido sin duda á las copiosas razones históricas y arquitectónicas que ha aportado, sino por la actividad, celo, fe y medida con que hubo de obrar.

Varios fotograbados intercalados (algo borrosos, sin duda por la premura con que se hicieron) y dos láminas al final, completan el interesante texto.

Crónicas Motrileñas.—LOS FRANCISCANOS, por JUAN ORTIZ DEL BARCO, *Académico C. de las Reales de Ciencias Morales y Políticas de Madrid y Buenas Letras de Sevilla...* San Fernando. Imp. de Manuel Jiménez Ruiz, 176 págs. (17×23), y en la cubierta *Fe de erratas*.

Según se lee en la cubierta de este libro son treinta y tantas las Crónicas que, del pasado de su pueblo, lleva publicadas este meritísimo oficial de Marina, que ha popularizado, en escritos de muy diversa materia, el seudónimo con que también ahora se nos presenta.

Nos place que unas líneas de una *Crónica regional*, nuestra, despertaran sus simpatías hacia el Sr. Valladar, acrecentadas más tarde en leal amistad, provechosa para las investigaciones históricas que uno y otro persiguen. Bien conocida es la labor del que dirige la revista *La Alhambra*, que es el nombrado.

Unos artículos que éste le dedicó con el título de *El Convento de la Concepción, en Motril*, han motivado *Los Franciscanos*; y, sobre todo, el libro ha surgido por el amor que el autor profesa á su pueblo en el que quisiera hallar otros que colaboraran en el esclarecimiento de su historia, bastante nebulosa hasta ahora.

Menciónase, entre tantos nombres como se citan en el libro, el de nuestro amigo Roso en varios lugares y siempre con encomio, como hubo de hacerlo el capitán Sr. Accame, en discurso pronunciado en Cádiz, en Febrero de este año, de que Ortiz del Barco nos informa.

S.

DE VARIAS REVISTAS

Sin pretender catalogar cuanto se ha publicado acerca de Espronceda, con motivo de la celebración del centenario de su nacimiento, citaremos, de la prensa madrileña, las hojas extraordinarias que dieron *El Liberal* y *El País*, y el estudio que, acerca del poeta, leyó en la velada del Ateneo, la Sra. Pardo Bazán, publicado en *Los Lunes de El Imparcial*, de 20 de Abril, al que hay que agregar su artículo en *La Ilustrac. Artist.* de 27 del mismo mes; mas *La Voz de Extremadura*, que allá sigue publicándose, que en su número de 10 de Abril refleja cuanto el Centro Extremeño hizo—promovedor, al fin, de lo realizado—para enaltecer la memoria del genial y popular poeta. En este número, adornado con buenos fotograbados, hemos leído un fragmento del trabajo que nuestro compañero Roso leyó en la velada del Centro Militar «*Espronceda místico*» y con decir que es de Roso dicho queda que hay en su escrito atisbos originales.

La nueva revista badajocense, *Archivo Extremeño*, dedicó sus páginas de «la actualidad» en su segundo número á tan ilustre paisano; y D. José Cascales, en *La España Moderna*, le ha consagrado dos largos artículos y otro en la misma, (n.º de Junio) el Sr. Bonilla y San Martín, y un número la revista *Ateneo*.

—D. J. Becker en *La Época*, (3 de Mayo) comentó en el artículo «Hace cien años... Los autores del bando de Móstoles» lo dicho por Pérez Jiménez en nuestra REVISTA, expresando:

«Pérez Villamil, gallego, representaba el elemento intelectual; Fernández de León, extremeño, la nobleza provinciana, y Andrés Torrejón y Antón Fernández, castellanos, el instinto y el sentimiento popular.»

—En la *Illustrae, Esp. y Americ*, publicóse el 30 de Junio, lindo artículo con curiosos fotograbados, firmado por D. César Real y Rodríguez acerca del Congreso habido en Plasencia. Nos parece que era sobre la ortografía de *Jurdes* cuando invocaba la autoridad de nuestros amigos Paredes y García-Plata.

—O *Archeologo Português* (vol. XII, números 5 á 8) en la sección bibliográfica toma nota de los artículos de nuestra REVISTA que interesan á sus estudios, y recuerda respecto á la lápida romana encabezada con una cruz, hallada en *Túrmulus* (REV. Agosto 1906), otra publicada en *O Arch. Port.*, IX, 74. Respecto á lo que Roso dijo en el art. *Notas arqueológicas*, de Oct. de aquel año sobre cierta voz, copiaremos traduciendo:

«A propósito del vocablo *Anta*, bueno es recordar que este es el término perfectamente portugués y corriente en el lenguaje popular con que se designan entre nosotros los dólmenes, ya en sus formas de *Anta*, *Antella* y *Antinha*, acerca de lo cual puede verse el *Elucidario* de Fr. J. de Santa Rosa de Viterbo y los estudios de Martins Sarmiento en la *Rev. de Guimaraes*, en la *Rev. de Sciencias Naturaes e Sociaes*, y en las *Religiões da Lusitania* del señor director de esta publicación». (J. Leite de Vasconcellos).

—Continúa el *Bulletin Hispanique* publicando «Nuevos datos acerca del histrionismo español». El párrafo 163, dice:

«Obligación de Alonso de Olmedo y Jofiño, autor de comedias de los nombrados por S. M., de ir con su comp.^a á la villa de Erbas y hacer la fiesta de N.^a S.^a del Rosario, 4 de Julio de este año, y representará por la mañana dos autos: *La locura por el alma* y *El Caminante* y por la tarde una comedia de las que hubiere representado en Madrid, y el lunes otras dos comedias de las mejores, su precio de 2265 reales. Madrid 1.^o Junio 1621.—(Juan Manrique 1621, f.^o 533)».

La Junta de reformatión (n.^o 197) trató del escándalo que causaba Tirso con sus comedias «profanas y de malos incentivos y exemplos» aspirando á que el Nuncio le extrañara á uno de los Monasterios más remotos imponiéndole excomunió*o* *latæ sententiæ* «para que no haga comedias ni otro ningún género de versos profanos y que esto sea luego».

Ignoramos si el meritísimo recopilador de estos datos, D. Cristóbal Pérez Pastor ha dejado terminado este trabajo; pues desgraciadamente ha fallecido en este Agosto, perdiendo, con él, las letras patrias y los estudios de erudición, uno de sus más firmes sostenedores.

—Es de suma importancia el brevísimo sumario de la «Correspondencia epistolar del P. Andrés Marco Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas» que ha dado á conocer D. Jesús Reymóndez en el *Rol. de la R. A. de la H.* (Marzo y Abril, 1908). ¡Cuántas indicaciones, avivadoras de nuestra curiosidad, referentes á hombres y antigüedades de Extremadura! Bien merece lectura detenida. Son muchos los números del catálogo sobre los que podríamos llamar la atención. Sirva de muestra de los ligeros apuntamientos, el n.^o 132 (carta de Burriel á Carvajal, el Ministro. Enero, 1753):

«He recibido de Morales los cuadernos de cartas y el índice del Archivo de Plasencia. Lástima es, agrega, que se hayan perdido muchos manuscritos. Va *enumerando y comentando* con notas varios libros del índice que se refieren á Códigos de Concilios, Constituciones eclesiásticas y la Recopilación de Leyes de Castilla por el Rey D. Alonso y el Ordenamiento de D. Juan II, año 1419. Ruégale que haga por que Morales busque el Fuero que dió á Plasencia su fundador D. Alfonso VIII. En un manuscrito del maestro Flórez leyó que D. Diego de Mendoza, el Marqués de Tarifa y el Marqués de Mirabel fueron los tres primeros que en España recogieron antigüedades romanas».

El P. Fita ha completado esta relación con noticia de los manuscritos del P. Burriel existentes en el Museo Británico, según Gayangos.

En el mismo *Boletín* (n.^o de Mayo) hanse publicado las «Memorias inéditas del Alferez de Fragata D. Manuel Esquivel y Castañeda». Testigo de los sucesos del Dos de Mayo, escapó de Madrid el 18 de Junio; el 25 llegó á Trujillo, ante cuya Junta compareció.

«Es inexplicable, dice, la conmoción que había en toda Extremadura; por todas partes no se veía más que gente que corría á alistarse, llevando cada uno el arma que tenía, unos, con espada, otros, con pistolas, otros con escopetas, otros, con trabucos: en fin, todos deseando pelear contra los pérfidos franceses.»

Muy laudatorio es el informe dado (núm. de Junio) por el académico Sr. Barado de *El sitio de Baler*, libro escrito por el heróico capitán, defensor de la plaza, nuestro paisano D. Saturnino Martín Cerezo.